



ACUERDO N°. 12

(Mayo 31 de 2008)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE PARA EL PERIODO 2008-2011

"TRABAJEMOS UNIDOS POR MIRAFLORES, MAS QUE UNA ESPERANZA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES GUAVIARE, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Constitución Nacional, en su Artículo 313 Numeral 3, la Ley 136 de 1994 y el Decreto 111 de 1996.

ACUERDA:

APROBAR Y ADOPTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 – 2011 "TRABAJEMOS UNIDOS POR MIRAFLORES, MAS QUE UNA ESPERANZA"

PARTE I PARTE GENERAL

ARTICULO 1: FUNDAMENTOS DEL PLAN

CRITERIOS ORIENTADORES DEL PLAN

Nuestro Plan cumple lo dispuesto por la Constitución Política en su artículo 339 y lo definido por la ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el estatuto orgánico de planeación municipal Acuerdo No. 18 de 2006 y lo construimos bajo los siguientes criterios esenciales:

"TRABAJEMOS UNIDOS POR MIRAFLORES, MAS QUE UNA ESPERANZA" pretende liderar procesos en el cual todos los agentes económicos del municipio participen en la construcción del mismo. Las administraciones anteriores se han caracterizado por su inestabilidad generando la perdida del horizonte, es por ello que estamos convencidos que un trabajo serio, responsable, respetuoso, decidido y dedicado brindara a todos los habitantes de Miraflores un panorama distinto, proporcionando un rumbo diferente, una visión distinta, otra forma de ver su futuro, por esto el compromiso de trabajar en equipo con la parte social y comunitaria apoyada por la gestión de proyectos productivos, que den como resultado impacto positivo en cada una de las veredas y recuperar la identidad perdida por la falta de sentido de pertenencia.

El Plan de Desarrollo Municipal: "Trabajemos Unidos por Miraflores, Mas que una Esperanza", se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, de una manera constructivista, participativa y comunitaria.

Para avanzar en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades, en el marco del Estado Social de Derecho; la administración propiciará la creación y la equidad de las diferentes comunidades, reconocerá las diferencias étnicas, culturales, de género, de oportunidades y de capacidades y hará de la calidad de vida el referente principal de la acción de la Administración.

La gestión pública actuará de manera integrada y participativa, comprometerá a la comunidad en la superación de sus necesidades sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas.



2. MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo **TRABAJEMOS UNIDOS POR MIRAFLORES, MAS QUE UNA ESPERANZA**, se fundamenta en el mandato constitucional, expresado en el artículo 339 C.P y en la ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo y en múltiples normas que direccionan el sistema de planeación, en su conformación y operatividad, en todos los sectores del quehacer público, incluidas las competencias referentes al manejo presupuestal y al ordenamiento territorial.

3. EL MODELO DE DESARROLLO

Trabajemos Unidos por Miraflores, mas que una Esperanza, adopta el modelo Endógeno para alcanzar el desarrollo económico, el desarrollo endógeno implica un proceso de movilización social local y requiere una estructura organizativa que agrupa los diversos intereses y objetivos de la comunidad, es un proceso de acuerdo local en la planificación de estrategias y de una asignación de recursos de acuerdo con las capacidades específicas locales en términos de aptitudes y competencias. Desarrollo endógeno por tanto, pueden ser vistos como una forma de progreso en la que existe un control local sobre el mismo proceso de desarrollo, donde las opciones para el desarrollo se determinan a nivel local y donde los beneficios del desarrollo se mantienen dentro de un área local.

La promoción del desarrollo económico endógeno y las posibilidades de que ese desarrollo pueda llevarse a cabo con éxito, ha sido, pues, un mensaje muy atractivo para los que crean nuevas iniciativas políticas que afectan a las zonas rurales. Cuando se tiene buena disponibilidad de recursos las perspectivas son positivas, así la asistencia política y la reestructuración de las zonas rurales pueden ser mejoradas. Por ejemplo, el mantenimiento en la diversificación de actividades en las zonas rurales, la presencia de los pequeños sistemas agrícolas, formas de cooperación simples entre empresas independientes y el trabajo artesanal ya no serian consideradas como obstáculos para la modernización de las zonas rurales, sino más bien como un valioso capital humano que debe mantenerse en evolución constante

Se puede tener una idea muy intuitiva de desarrollo local y regional como un progreso en lo económico, social, político y cultural de una determinada zona geográfica; en otros casos, se habla de procesos de planeación para el desarrollo para una regiones de un determinado país, pero esto no es suficiente, se hace necesario realizar definiciones y diferenciaciones más concretas que permitan un mejor esquema conceptual de las diferentes interrelaciones y dinámicas que ocurren en este.

El proceso de crecimiento del desarrollo endógeno conlleva 4 etapas que son surgimiento, crecimiento, sostenibilidad y fortalecimiento del modelo aplicado. La política en el desarrollo local regional endógeno se diferencia de las demás ya que esta permite un cambio estructural de reconversión. Además el proceso endógeno reconoce la diversidad cultural con el fin de interpretar la estructura de las necesidades y problemas, así como las soluciones que requiere la región en particular.

La agricultura no es solo labrar la tierra, también se integra en el concepto la familia, la comunidad local, el mercado, la tecnología y también la política; donde además los movimientos poblacionales provocan que el desarrollo regional endógeno tenga variaciones positivas o negativas pues este recurso humano es un elemento fundamental en la generación de valor económico para la región. La innovación permite generar ventaja competitiva en el desarrollo regional endógeno en la medida que permite tener una base de conocimientos y habilidades creciente que permite generar competitividad frente a otras regiones.

ARTICULO 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Misión

Aportar en la construcción de un municipio más justo, solidario y fraterno, donde el referente es el hombre y uno de sus valores esenciales es la solidaridad; donde lo social, lo colectivo y la búsqueda del bien común son los postulados que orientan la gestión administrativa, para que entre todos; Juntas de Acción Comunal, Comunidad Organizada, Comunidades Indígenas, afro descendientes y la Administración Local, logremos el pleno ejercicio de los derechos sociales, de infancia y juventud, económicos y políticos para todas y todos.



2. Visión

Hacer de Miraflores en el 2011 un municipio incluyente, solidario, con capacidad de generar oportunidades de acceso a los servicios y al disfrute de la riqueza colectiva, un municipio integrado ínter local y regionalmente, que desarrolle sus potencialidades y vocaciones, sustentable y sostenible ambientalmente. Con una comunidad cualificada para asumir los nuevos retos del municipio, con una infancia y juventud en el pleno ejercicio de sus derechos que articule personas, organizaciones e instituciones, alrededor de una visión compartida de futuro, con participación ciudadana decisoria y sistemas de regulación para el manejo pacífico de sus diferencias, con una gestión pública transparente, fundamentada en la equidad, la eficacia, eficiencia y la solidaridad.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Avanzar en la construcción colectiva del municipio, de una manera constructivista, participativa, comunitaria e incluyente y sin indiferencia para sus habitantes, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejerzan su ciudadanía y reconozcan su diversidad. Un municipio con una gestión pública efectiva, eficaz, transparente y honesta que genere compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes. Un municipio integrado local y regionalmente, articulado con el Departamento y la Nación, con el fin de crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la productividad colectiva.

4. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Además de los principios estipulados en la ley 152 de 1994, TRABAJEMOS UNIDOS POR MIRAFLORES, MAS QUE UNA ESPERANZA tiene como marco los siguientes principios fundamentales que rigen el pensamiento y la conducta de la administración:

1. Solidaridad

Tener sentido de las otras y de los otros miembros de la comunidad. Expresado en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, mediante la construcción conjunta, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Como valor esencial para la convivencia.

2. Autonomía

Reconocer la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva.

3. Diversidad

Reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas, generacionales, culturales y de géneros.

4. Equidad

Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

5. Participación

Involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

6. Control social

Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan el municipio a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

7. Respeto

Reconocer la dignidad de la condición humana, valorar las diferencias y la diversidad para favorecer el ejercicio de la libertad.

ARTICULO 3: POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las orientaciones o directrices que regirán la actuación pública son:



1. Protección, Promoción Y Restablecimiento de Derechos

Se propenderá por la promoción, protección y restablecimiento de los derechos y prevención de las causas asociadas a su vulneración. Se dará prioridad a los derechos de los niños y las niñas, a la perspectiva de equidad entre géneros y al restablecimiento de derechos e inclusión social de jóvenes, población adulto mayor, comunidad indígena y afro descendiente, garantizando el respeto de la diversidad étnica y cultural. Prevalcerán acciones de sensibilización y afectación de imaginarios en torno a la garantía de derechos, la inclusión y la equidad.

2. Prevalencia de los Derechos de Las Niñas Y Los Niños

Los derechos de las niñas y los niños tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones municipales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de los recursos del presupuesto municipal, así como su protección y socorro en toda circunstancia, y su vinculación a programas de interés general.

3. Mujer y Géneros

La perspectiva de mujer y géneros estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto y el libre desarrollo de la personalidad.

4. Juventud

Se fortalecerán y promoverán las políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como un sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.

Se fortalecerán las políticas públicas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva. Igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes.

5. Seguridad Alimentaria Como un Derecho Fundamental

Se avanzará progresivamente en la garantía del derecho a la alimentación con prioridad para las familias en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad. En torno a este derecho, se crearán espacios para la formación e integración ciudadana que faciliten y cualifiquen el acceso de las personas y las comunidades a las redes de servicios económicos, sociales, productivos y culturales.

6. Equidad en el Acceso a Servicios Sociales

Se diseñaran mecanismos que garanticen el acceso equitativo a los servicios sociales y públicos, culturales, deportivos y recreativos. Se fortalecerá la participación autónoma de las personas y comunidades en el uso de los servicios y la participación comunitaria en la definición, seguimiento y evaluación de la política social con criterios de corresponsabilidad, propendiendo que lo público sea público. Se dará atención prioritaria a grupos de población en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.

7. Vinculación Productiva

Se promoverá la generación de oportunidades para potenciar el talento humano mediante la educación formal y no formal, la promoción de formas asociativas para el trabajo en el marco de la política de generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva.

8. Cultura para la Solidaridad

Las diferentes disciplinas y manifestaciones artísticas culturales serán pilares fundamentales en el desarrollo de una política de reconciliación, sensibilización, solidaridad y respeto por la diversidad cultural. El arte y la cultura deben de cumplir el papel de recrear y enriquecer el nivel socio cultural de nuestra gente, por lo tanto pondremos la cultura al alcance de la comunidad.



9. Cambio Cultural

Se promoverá la reflexión y la acción colectiva en torno al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia, la solidaridad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

10. Participación Ciudadana en el Control Social y Rendición de Cuentas

La Administración Municipal proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. Se reconocerán a los diferentes actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos y consensos. Trabajando de la mano del ciudadano y así promover la participación ciudadana en el control de la gestión pública, se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía, con un modelo de gestión administrativo eficiente y eficaz.

11. Integración Territorial para la Sostenibilidad

El municipio se abordará en una perspectiva sostenible, a partir de la descentralización y la desconcentración en lo local, la integración urbano- rural y la articulación con la dinámica regional y nacional.

12. Empleo e Ingresos

La política de generación de empleo y de oportunidades de ingresos es un imperativo de la lucha contra la pobreza y la exclusión, la cual será desarrollada en una perspectiva de solución sostenible que lleve a transformar las acciones urgentes, como la lucha contra el hambre, en soluciones del mediano y largo plazo.

Promoverá la producción local, en la promoción de la demanda de bienes y servicios de consumo, y en el fortalecimiento de la economía social y solidaria, de la microempresa. El aumento de la cobertura y la permanencia de la población joven en el sistema educativo serán elementos esenciales de esta política. Se potenciará la estructura productiva local mediante la innovación tecnológica y la mejora de la competitividad y la calidad del aparato productivo.

PARTE II EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal “Trabajemos Unidos por Miraflores, Mas que una Esperanza”, prioriza la inversión y se estructura así:

- Eje 1 Por un Miraflores Socialmente, Equitativo y Sostenible.
- Eje 2 Miraflores un Territorio Competitivo.
- Eje 3 Miraflores Cultural, Compromiso de vida y Convivencia Ciudadana.
- Eje 4 Miraflores Participativo y Eficiente.

ARTICULO 4. EJE 1 POR UN MIRAFLORES SOCIALMENTE, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, de recreación cultura y deporte, con el propósito de mejorar la calidad de vida, los niveles de educación y el acceso a los servicios públicos, como al sistema de salud pública, para reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad en las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, de forma que se propicie el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social.

COMPONENTE 1: SALUD PARA UNA VIDA DIGNA

Comprende las acciones que conlleven a generar estilos de vida saludables, ampliando la cobertura de aseguramiento, atendiendo las políticas de salud pública y articulando la red prestadora del servicio de salud orientada a una atención con calidad.

Cabe anotar que el Plan Territorial de Salud Pública es un documento anexo al presente Plan y que hace parte integral del mismo el cual detalla todo el accionar de la salud pública del municipio para el próximo cuatrienio.



PROGRAMA1. ASEGURAMIENTO

Objetivo: Ampliar la cobertura de atención al Régimen Subsidiado en 20 cupos para garantizar sus sostenibilidad en el tiempo y del 1.5% de atención en el Régimen Contributivo.

Estrategias

- Promoción de afiliación al SGSSS
- Identificación y priorización de la población a afiliar
- Gestión y utilización eficiente de los cupos del RS
- Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio
- Interventoría de los contratos del RS
- Celebración de contratos de aseguramiento
- Depuración de las bases de datos del SISBEN

Metas

- Garantizar el aseguramiento de la población del municipio de Miraflores al Sistema General de Seguridad Social en Salud, procurando el acceso equitativo a los subsidios de salud y controlando la evasión y elusión de aportes al sistema.

PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA

Objetivo: Fortalecer, desarrollar e implementar cada una de las acciones colectivas para el mejoramiento de las condiciones de salud de la población de Miraflores.

Estrategias

- Implementación del modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- Desarrollo e implementación del plan de respuesta intersectorial en VIH/SIDA
- Auditoria al suministro de tratamiento ARV a mujeres embarazadas y fórmula láctea a los recién nacidos para reducción de la transmisión del VIH perinatal del VIH a cargo de las EPS y mujeres no afiliadas.
- Vigilar que al menos 80% de los pacientes positivos para VIH/SIDA tengan tratamiento Anti Retro Viral
- Comité de mortalidad materna funcional
- Implementación del Plan de reducción de la mortalidad materna
- Implementar estrategia IEC para canalizar hacia el servicio de tamizaje de la CCV
- Capacitación en la norma técnica y guía de atención integral de la sífilis gestacional y congénita
- Implementación de la norma técnica y guía de atención integral de la sífilis gestacional y congénita.
- Implementación del modelo de servicios amigables para atención en SSR para adolescentes
- Implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI en una institución del Municipio
- Implementación de la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Clínico y Neonatal en instituciones del Municipio
- Lograr cobertura de vacunación del 95 % en menores de 1 año.
- Promover y capacitar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses
- Concurrir en alimentación complementaria adecuada en menores de 5 años
- Implementación de estrategia IEC (Estrategia de Información, Educación y Comunicación)
- Capacitación en la prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar
- Fortalecimiento de la oferta institucional y/o servicios municipales para denuncias, atención, ayuda o información a víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil
- Capacitar las redes Municipales de Buen trato / Prevención y atención al maltrato intrafamiliar / Violencia contra la mujer adultos y adolescentes.
- Estrategia IEC para promoción del uso del preservativo en el municipio



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



- Estrategias de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría pre y pos prueba voluntaria para VIH en población general y gestantes.
- Capacitación en la norma técnica y guía de atención integral de planificación familiar
- Implementación de la norma técnica y guía de atención integral de planificación familiar
- Capacitación en la norma técnica y guía de atención integral de mortalidad evitable
- Implementación de la norma técnica y guía de atención integral de mortalidad evitable
- Implementación de la norma técnica y guía de atención integral de Ca. De cervix y mama
- Capacitación en la norma técnica y guía de atención integral de Ca. De cervix y mama
- Implementación de una estrategia IEC, con enfoque etno-cultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva
- Implementación de una estrategia IEC, con enfoque etno-cultural, para la promoción del buen trato y la prevención integral en salud a víctimas de la violencia y abuso sexual
- Elaboración e implementar un sistema de actualización de la Situación de salud de la infancia en el Municipio.
- Formulación y construcción el Plan local de salud infantil en el municipio.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y movilización por la primera infancia con enfoque etnocultural.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y movilización para que las gestantes asistan al CPN (Control Pre-Natal) desde el primer trimestre de la gestación.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y movilización para el programa ampliado de inmunizaciones.
- Creación y puesta en funcionamiento del comité de coordinación y articulación local intersectorial de acciones en salud infantil.
- Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar
- Fomentar y fortalecer entidades, instituciones y establecimientos con iniciativas para la promoción de la SM y prevención y control de la violencia
- Formación de grupos gestores, redes de apoyo de SM, líderes comunitarios y ONG's, en promoción de la SM (Salud Mental)
- Implementar una estrategia de atención sobre violencia intrafamiliar, promover el diálogo, la tolerancia, y el buen trato.
- Implementación de una estrategia de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva
- Implementación de una estrategia de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural para la promoción del buen trato y la prevención integral en salud a víctimas de la violencia y abuso sexual
- Confirmación de las sífilis gestacionales
- Notificación oportuna.
- Formulación de una política de primera infancia en el municipio.
- Implementar una estrategia de seguimiento y monitoreo para garantizar que el Consejo de Política Social sea el espacio para la construcción y ejecución de la política de infancia.
- Realizar 4 búsquedas activas institucionales de polio.
- Implementar un sistema de vigilancia de las anomalías congénitas con énfasis en Rubéola, sífilis congénita y toxoplasmosis, y de la mortalidad perinatal, neonatal e infantil.
- Implementar la vigilancia multisectorial de maltrato infantil (ICBF- Inspectoría de policía, personería y policía) para realizar intervenciones con base en la información generada.
- Elaboración y actualización del perfil epidemiológico
- Elaboración y ejecución del plan municipal de salud ambiental
- Implementación de una estrategia IEC, con enfoque etno-cultural, para la promoción de los eventos mas prevalentes en SM. (Salud Mental)
- Contar anualmente con el análisis situacional de la salud del municipio
- Implementar una estrategia para la vigilancia de los eventos más prevalentes de salud mental
- Implementar las acciones de vigilancia entomológica de criaderos de dengue, malaria, leishmania y chagas



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



- Seguimiento y monitoreo a los actores involucrados en el cumplimiento de normas de protección específica en la atención del parto y del recién nacido, detección temprana del crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años.
- Implementación de las políticas y planes de salud pública en PAI
- 100% de las EPS 'C, EPS 'S e IPS que operen en el municipio con asistencia técnica para la implementación de las políticas y planes de salud pública en PAI (Plan Ampliado de inmunodeficiencias)
- Inventario de red de frío realizado.
- Actores sociales, institucionales y comunitarios socializados en el plan de salud municipal
- Actualización de la herramienta evaluadora de las acciones de SP
- Evaluación a las acciones de P y P del POS 'C y POS 'S a las EPS 'C y S
- Diseñar y desarrollar programas de prevención en salud, en especial de vacunación, complementación alimentaria, suplementación nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios.
- Diseñar y desarrollar programas de prevención de las infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda y otras enfermedades prevalentes de la infancia.
- Garantizar atención oportuna y de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes en especial en los casos de urgencias.
- Velar por la inmediata atención del personal médico y administrativo cuando un niño, niña o adolescente se encuentre hospitalizado o requiera tratamiento o intervención quirúrgica y exista peligro inminente para su vida; carezca de representante legal.
- Garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar programas para la prevención del embarazo no deseado y la protección especializada y apoyo prioritario a las madres adolescentes.

Metas

- Implementación de programas para el cumplimiento de los parámetros implantados por la Ley 1098 de 2006
- Mantener por debajo de 0.5% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años
- Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos.
- Reducir por debajo de 71,3 por cien mil nacidos vivos la tasa de mortalidad materna
- Lograr reducir y mantener por debajo de 3,8 hijos por mujer, la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años
- Reducir por debajo de 7 por cien mil mujeres, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino
- Mantener por debajo de 0.5 x 1.000 RNV la proporción de incidencia de infección por sífilis congénita
- Implementación del modelo de servicios amigables para atención en SSR para adolescentes
- Implementación de una estrategia de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva
- Formación y capacitación del recurso humano para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva.
- Reducir la tasa de mortalidad en cero (0) a 5 años
- Implementar una estrategia de atención sobre violencia intrafamiliar, promover el diálogo, la tolerancia, y el buen trato.
- Contar anualmente con el análisis situacional de la salud del municipio
- Implementar una estrategia para la vigilancia de los eventos más prevalentes de salud mental
- Implementar las acciones de vigilancia entomológica de criaderos de dengue, malaria, leishmania y chagas
- Cumplimiento integral de las acciones de la salud pública municipal

PROGRAMA 3. PROMOCIÓN SOCIAL



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



Objetivo: Garantizar que las poblaciones especiales, del municipio, cuenten con servicios de educación, promoción, prevención y atención en salud.

Estrategias

- Garantizar la atención integral a la población en situación de desplazamiento no asegurada
- Elaborar un diagnóstico de la situación en salud de la población “adulto mayor” en el municipio.
- Concertación de acciones en Salud Pública para comunidades indígenas
- Elaborar un diagnóstico de la situación en salud de la población “discapacitada” en el municipio.
- Implementación de una estrategia IEC para la divulgación de los deberes y derechos de la población desplazada y las rutas de atención integral en salud.
- Implementar el plan de acción
- Implementar la estrategia “Red Juntos”, para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en condición de desplazamiento a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo
- Coordinar acciones de capacitación en; entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

Metas

- Población vulnerable con servicios de educación, promoción, prevención y atención en salud.

PROGRAMA 4. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Objetivo. Prevenir, proteger y atender a los trabajadores del municipio de Miraflores, de los efectos de las enfermedades y los accidentes de trabajo, que se puedan generar con ocasión del trabajo que desarrollan.

Estrategias

- Promoción de entornos saludables en espacios laborales
- Elaborar el censo y diagnóstico de la población trabajadora
- Conformar el comité municipal de Salud Ocupacional
- Diseñar e implementar un programa de capacitación continuada y de carácter productivo a población discapacitada.
- Elaborar un perfil movi-accidental de la población trabajadora

Metas

- Prevenir, proteger y atender a los trabajadores del municipio de Miraflores, de los efectos de las enfermedades y los accidentes de trabajo, que se puedan generar con ocasión del trabajo que desarrollan.

PROGRAMA 5. EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, reduciendo el impacto de los desastres naturales y antrópicos en el Municipio de Miraflores.

Estrategia

- Elaborar el diagnóstico de vulnerabilidad y amenazas que afecten la salud de la población del municipio en caso de emergencia y desastres, con su plan de acción.
- Fortalecer la Red de emergencias y desastres para su oportuna intervención en caso de necesidad

Metas

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, reduciendo el impacto de los desastres naturales y antrópicos en el Municipio de Miraflores.



COMPONENTE 2: TODOS Y TODAS A ESTUDIAR

El municipio debe buscar que la educación sea de calidad y llegue a todos los sectores sociales, de igual forma generar mejor calidad de vida lo que sustentara un desarrollo integral sostenible, para hacer del conocimiento un factor principal en el desarrollo del municipio.

PROGRAMA 1. UNIDOS POR LA EDUCACIÓN

Corresponde a las acciones de la administración municipal el mejoramiento de la calidad de la educación, en coordinación con los proyectos del orden departamental y nacional. En este sentido el programa prevé realizar el mejoramiento de las instituciones educativas, atención a niños y niñas en sus necesidades básicas, acciones de articulación curricular a los escenarios locales, implementación de nuevas tecnologías, recursos humanos y técnicos, actualización y capacitación para los docentes. Se busca fortalecer la etnoeducación desde la perspectiva de una educación para la diversidad étnica y cultural del municipio, al igual que la educación no formal para la juventud y la población adulta.

Objetivo.

Incorporar la población en los programas educativos con un mejoramiento de calidad

Estrategias

- Ampliación de la cobertura en educación preescolar, básica y media.
- Mejoramiento de la calidad de la educación mediante la revisión y ajuste de los proyectos educativos institucionales para responder a las potencialidades del desarrollo local y a elevar los índices de resultado en las pruebas de Estado.
- Gestionar la implementación de programas de educación virtual mediante convenios con el Sena.
- Lograr altos niveles de desempeño en el mejoramiento de la gestión administrativa, académica, comunitaria y directiva en las Instituciones Educativas.
- Fortalecimiento de internados.
- Acompañamiento en la implementación del programa de educación rural.
- Brindarle a la población estudiantil un kit escolar.
- Garantizar a la población estudiantil alimentación escolar.
- Fomentar, apoyar y promocionar las actividades educativas.
- Acompañamiento en los proyectos educativos, productivos y empresariales de los jóvenes.
- Crear igualdad de condiciones para ejercer el libre derecho a la educación sin discriminación de sexo, raza, o religión.

Metas

- 4 foros y capacitaciones de los docentes del municipio
- Sostener los resultados en las pruebas ICFES
- 20% De las instituciones dotadas de medios audiovisuales
- Adecuación de 10 aulas de instituciones urbana y rural
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las sedes educativas
- Dotación del 100% de la población estudiantil del área urbana y rural de un kit escolares
- 4.400 refrigerios y un almuerzo diario a los niños y niñas del municipio
- Crear 8 comedores infantiles en el municipio para las niñas y niños menores de 5 años
- Realización de 4 semanas de la ciencia y la tecnología
- Capacitar a 2 docentes en Etnoeducación
- Adecuación de 1 aula de acuerdo a la cultura indígena
- Capacitar a 100 personas por medio de la educación virtual.
- Apoyo a los proyectos productivos empresariales de los jóvenes.

COMPONENTE 3: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS

El acceso a una vivienda digna, agua potable, adecuada disposición de aguas lluvias, servidas y disposición final de residuos sólidos para los diferentes grupos poblacionales como los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y la población en general, en un ambiente sano incide directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Al igual que el servicio de



energía son fundamentales para el desarrollo del municipio tanto en el aspecto económico como social y cultural.

PROGRAMA 1: UNIDOS POR UNA VIVIENDA DIGNA

El municipio en cuanto al desarrollo en vivienda presenta limitaciones, esto se debe al hecho que el municipio esta ubicado dentro la zona de reserva forestal que impide acceder a programas de vivienda de interés social de la nación, por lo tanto esta administración solo puede brindar apoyo en el mejoramiento de las viviendas.

Objetivo: Brindar a la población menos favorecida del municipio subsidios para el mejoramiento de vivienda que les permita obtener una vivienda digna.

Estrategias:

- Prestar acompañamiento en el mejoramiento de viviendas del municipio.
- Realizar el registro catastral de los predios del área urbana, mediante convenio con el IGAC
- Gestionar para realizar el proyecto de estratificación del municipio.

Metas:

- 50 Subsidios para el mejoramiento de las viviendas del área urbana y rural
- 500 Predios del área urbana con registro catastral.

PROGRAMA 2: ACUEDUCTO

Busca mejorar la calidad, la continuidad y la cobertura del servicio de agua potable en área urbana y algunos centros poblados.

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio.

Estrategias:

- Incluir al municipio en la política del Plan Departamental de Aguas.
- Garantizar agua potable a la población desde la infancia y la niñez hasta el adulto mayor
- Implementación de la cultura del buen uso del agua.
- Gestión de recursos ante diferentes organismos para la construcción de acueductos veredales.

Metas:

- 50% De cobertura en el servicio de acueducto área urbana.
- 2 Centros poblados beneficiados con sistemas de potabilización y distribución de agua.
- 4 Campañas de sensibilización para el uso adecuado del agua.
- Creación de la empresa de servicios públicos.

PROGRAMA 3: ALCANTARILLADO

Ampliar las redes de recolección de las aguas lluvias y servidas de la cabecera municipal y hacer una adecuada disposición de las mismas.

Objetivo: Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado.

Estrategias:

- Incluir al municipio en la política del Plan Departamental de Aguas.
- Sensibilización a la comunidad para el manejo adecuado del alcantarillado
- Recolección y adecuada disposición de las aguas lluvias y servidas.

Metas:

- 60% de cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana y 10 % área rural.
- Construcción de 200 metros lineales de canales y/o pasacalles para las aguas lluvias.
- Creación de la empresa de servicios públicos.
- 4 Campañas de sensibilización para el manejo adecuado del sistema de alcantarillado.



PROGRAMA 4. RESIDUOS SÓLIDOS

Lograr un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la cabecera municipal.

Objetivo: Evitar la contaminación ambiental causada por el mal manejo de los residuos.

Estrategias:

- Incluir al municipio en la política del Plan Departamental de Aguas.
- Sensibilización a la comunidad para el manejo de residuos sólidos.

Metas:

- Construcción de 2 celdas transitorias para el manejo de los residuos sólidos.
- Creación de la empresa de servicios públicos.
- 4 Campañas de sensibilización para el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos en área urbana y rural.

PROGRAMA 5. GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.

Mejorar la prestación del servicio en distribución, alumbrado público en la zona urbana y la ampliación del servicio en las áreas rurales.

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio.

Estrategias:

- Gestión para la promoción y el apoyo a los proyectos de aumento en la capacidad del sistema de distribución eléctrico.
- Fortalecer el servicio energético en la zona rural.
- Subsidio de los servicios públicos para personas vulnerables y desplazadas.
- Ampliación del alumbrado público.

Metas:

- 60% mejorar la generación y red de distribución de energía en el área urbana y rural
- 100% de la cobertura de energía en la cabecera municipal.
- 100% subsidios de los servicios públicos para personas vulnerables y desplazadas.
- Ampliar en un 30% el alumbrado público del municipio
- Apoyo a 8 comités eléctricos rurales del municipio.
- Creación de la empresa de servicios públicos.

COMPONENTE 4: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS

El deporte y la recreación son las alternativas para la formación integral de la población de Miraflores como proceso transformador orientado al cambio de pensamiento de la violencia por la formación de valores por la competitividad y el logro de metas, del aprovechamiento del tiempo libre y el respeto por la participación colectiva y democrática

PROGRAMA 1: ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

La falta de espacios propicios para la integración familiar, además la carencia de zonas de entretenimiento, hacen que el deporte y la recreación sean actividades que suplan esas necesidades, en las cuales la población infantil y juvenil encuentre parte de su formación integral, en compañía de padres de familia y comunidad en general.

Objetivo: Crear espacios de integración familiar, mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura deportiva.



Estrategias:

- Mejoramiento de la infraestructura deportiva.
- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Recuperación de los escenarios del sector rural
- Construcción de nuevos escenarios deportivo
- Gestión de recursos ante los entes departamental y nacional

Meta:

- 5 Escenarios deportivos reparados y adecuados
- 1 escenario deportivo Construido
- 7 escenarios deportivos rurales en funcionamiento.
- 1 convenio inter-administrativo con entidades del orden nacional y/o departamental.

PROGRAMA 2: MENTE SANA, CUERPO SANO

La actividad física, además de suplir una necesidad de la población, se convierte en un aliado de la salud, ya que con ella se crean estilos de vida saludable, se previenen enfermedades de tipo crónico, acompañado de la utilización adecuada del tiempo libre.

Objetivo: Fomentar la práctica deportiva y recreativa como medio de vida saludable.

Estrategias:

- Brindar el entusiasmo y motivación suficiente para reconocer el deporte y la recreación como un medio de vida sana.
- Fomentar las diferentes actividades deportivas.
- Motivar personas inactivas en el deporte a realizar alguna clase de actividad física.
- Gestionar programas permanentes de recreación con diferentes entes para que los habitantes del municipio puedan contar con servicios recreativos y deportivos.

Metas:

- 48 Eventos deportivos realizados.
- 300 personas movilizadas mensualmente, discriminados entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

PROGRAMA 3: DOTACIÓN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

La práctica deportiva y recreativa cuenta con un inconveniente especialmente en el sector rural, (las juntas de acción comunal, resguardos indígenas,) la falta de implementación deportiva, para el desarrollo de estas actividades. Lo que hace que en ocasiones la actividad física se vea afectada en cierta manera.

Objetivo. Realizar dotaciones de implementación deportiva a las juntas de acción comunal del área rural y urbana y resguardos indígenas.

Estrategias.

- Dotar a las juntas de acción comunal y resguardos indígenas.

Metas.

- 120 dotaciones de implementación deportiva a juntas de acción comunal y resguardos indígenas.

PROGRAMA 4: ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

La población infantil debe vincularse a procesos de formación deportiva, con el fin de crear en los pequeños el amor por el deporte, además del espacio que se crea para la interacción donde el crecimiento del individuo es de manera integral, acompañado por las instituciones educativas, padres de familia y comunidad en general.

Objetivo. Fomentar el campo deportivo con población infantil, mediante la creación y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.

Estrategias.

- Acompañar los diferentes procesos de formación deportiva que lleva a cabo el instituto departamental de recreación y deporte.



- Crear nuevas escuelas según la oferta de la población, donde exista diversidad deportiva.
- Dotar de implementación deportiva estas escuelas.
- Apoyar a los niños y jóvenes destacados en estos procesos, con participación a nivel departamental y nacional.
- Implementar escuelas deportivas en centros poblados, como lo son, Lagos Del Dorado, Buenos Aires, Las Pavas y veredas donde existan escuelas.

Metas.

- 4 escuelas de formación creadas en el municipio con participación en centros poblados.
- 4 dotaciones de implementación deportiva realizadas a las escuelas de formación.
- 10 niños apoyados para participaciones a nivel departamental y nacional.
- 10 clubes juveniles en el área urbana y rural

COMPONENTE 5: GRUPOS ÉTNICOS Y AFRO COLOMBIANOS

Comunidades como los indígenas y la población afro colombiana son grupos que enriquecen el ámbito cultural del municipio de ahí su importancia y el apoyo a estos grupos.

PROGRAMA 1. COMUNIDADES INDÍGENAS

Se promoverá el respeto y reconocimiento de la diversidad multiétnicas, así como las manifestaciones culturales que conlleven a acciones de convivencia, justicia y paz al interior de cada resguardo, para así lograr el bienestar de este grupo poblacional, esto implica el reconocimiento de sus derechos y conocimientos ancestrales.

Objetivo:

Mejorar los niveles de vida de las comunidades indígenas.

Estrategias:

- Gestionar la realización de los planes de vida de los resguardos indígenas, para reconocer y preservar la cultura y los conocimientos ancestrales de estas comunidades.
- Capacitaciones a las comunidades indígenas en la formulación de sus proyectos y en el manejo de los recursos asignados a esta población.

Metas:

- 50% de los resguardos indígenas con planes de vida
- 4 Foros a los capitanes de los resguardos indígenas uno por año
- 4 Capacitaciones a la comunidad indígena en el manejo de los recursos del sistema general de participaciones

PROGRAMA 2. COMUNIDADES DE AFROCOLOMBIANOS

Se propiciara la organización de la población afro colombiana residente en el municipio de modo que a partir de esquemas organizativos se puedan incorporar en las dinámicas productivas y así esta comunidad se integre al desarrollo del municipio.

Objetivo:

Organizar la población afro colombiana que reside en el municipio

Estrategias:

- Acompañar a esta población en el proceso de asociarse.
- Vincular a esta población en los procesos productivos del municipio.

Meta:

- 1 Asociación de la población afro colombiana.

COMPONENTE 6: BIENESTAR ADULTO MAYOR

Se busca mejorar las condiciones de vida de este grupo y elevar la calidad de vida, para que esta población alcance una vejez saludable y satisfactoria. La administración municipal dirigirá acciones para fortalecer un sistema institucional de atención a la tercera edad y promover programas lúdicos productivos que permitan enfrentar los cambios sociales y económicos.



PROGRAMA 1. UNIDOS POR LOS ADULTOS MAYORES

En el municipio la población del adulto mayor se encuentra desprotegida, por esto la administración busca brindar opciones productivas para la población que aun se encuentra con capacidades físicas o brindar opciones de sostenimiento para aquellos que no cuentan con los medios económicos suficientes.

Objetivo:

Adelantar programas para lograr el bienestar de este grupo poblacional, tanto en la parte productiva como de sostenibilidad

Estrategias:

- Apoyo en las iniciativas productivas de este grupo poblacional.
- Sostenimiento mediante un subsidio económico y un paquete alimentario.
- Acompañamiento en sus jornadas de integración y lúdicas.

Metas:

- 2 proyectos productivos para la asociación del adulto mayor.
- Acompañamiento en el sostenimiento de Fundami.
- Entregar 9.600 paquetes alimentarios a los beneficiarios del programa adulto mayor.
- Gestionar para aumentar la cobertura en un 100% de la entrega de los auxilios económicos.
- 4 Encuentros de integración de la población adulto mayor.

COMPONENTE 7: BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Es de vital importancia el cuidado de nuestros niños, niñas y adolescentes, ya que son el futuro del municipio, de ahí el compromiso de las políticas municipales que cada vez son mas amplias en visión y responsabilidades para así construir una sociedad que proteja y desarrolle a nuestros niños, niñas y adolescentes, garantizándole todos sus derechos.

PROGRAMA 1. UNIDOS POR LA INFANCIA

Recoge el principio constitucional sobre la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, en la obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para asegurar su desarrollo armónico integral en ejercicio pleno de sus derechos. La administración municipal articulara esfuerzos institucionales y sociales para la defensa de derechos fundamentales de los niños como son: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Objetivo:

Velar por la protección y garantía de los derechos de los niños y niñas del municipio.

Estrategias:

- Coordinar con las instituciones de salud la prestación de servicio para todos los niños y niñas menores de un año.
- Coordinar campañas con la Registraduría Municipal para el registro de todos los recién nacidos.
- Fortalecer la comisaría de familia para garantizar los derechos de los niños y niñas.
- Fomentar actividades deportivas, recreativas y culturales en los niños.
- Velar por la protección integral que incluye supervivencia, protección, desarrollo e inserción social de los niños y niñas.
- Convenios con el ICBF para la asistencia nutricional, sicológica y desarrollo social.
- Detección y vigilancia de espacios abiertos al publico que representan riesgos de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo de sustancias psicoactivas.
- Fortalecer la comunicación familiar para que los niños y niñas crezcan en ambientes sanos.

Metas:

- 100% de los niños y niñas menores de un año atendidos en la red de salud publica
- 4 Celebraciones del día de los niños y niñas del municipio



- 2 Campañas de sensibilización para el registro de los recién nacidos
- 4 Campañas para que todos los niños y niñas estén registrados
- 4 Campañas para garantizar los derechos de los niños y niñas

PROGRAMA 2. UNIDOS POR LA JUVENTUD

Se promoverá la participación de los jóvenes en los asuntos del desarrollo municipal y enfatizar en la responsabilidad de los estamentos institucionales frente a las necesidades de esta población, para así impulsar la integración y la participación para mejorar la calidad de vida de los jóvenes del municipio.

Objetivo:

Integrar la juventud en los procesos participativos del municipio.

Estrategias:

- Brindar escenarios para hacer más participativa a la juventud en los procesos sociales, económicos y participativos.

Metas:

- Realizar 4 foros de la juventud del municipio.
- 4 Encuentros culturales y deportivos de la juventud, área urbana y rural.
- 4 Capacitaciones para los jóvenes en mecanismos de participación juvenil y políticas públicas.

COMPONENTE 8: GRUPOS VULNERABLES

La administración municipal tendrá un enfoque poblacional que atienda a todos los grupos humanos para que la calidad y la cobertura de los servicios sociales no se sigan traduciendo en inequidades. Como son los desplazados, la población discapacitada y población indigente, para esto se contara el apoyo de la estrategia de erradicación de la pobreza extrema, JUNTOS, del Gobierno Nacional la cual será incorporada mediante convenios específicos a la atención de los grupos más vulnerables.

PROGRAMA 1. POBLACIÓN DESPLAZADA

Aunque el municipio no es el más expulsador de este grupo poblacional, aun así se presenta el desplazamiento forzado. Se realizarán acciones para generar condiciones que permitan prevenir y atender este flagelo y la crisis humanitaria generada por el conflicto armado, para así apoyar la incorporación social y económica mediante los procesos de retorno o reubicación de este grupo poblacional.

Estrategias:

- Aplicación del plan integral unificado de atención a la población desplazada.
- Aplicación de la red Juntos en el municipio.
- Identificación y cuantificación de la población desplazada del municipio.
- Adelantar convenios para buscar alternativas productivas para este grupo poblacional.

Metas.

- 1 Plan municipal de atención a la población desplazada implementado y operando (PIUD).
- 1 Centro de ayuda psicológica con apoyo de las Instituciones que ofrecen este programa en el país.
- 1 Programa para informar a la comunidad sobre sus derechos como víctimas del conflicto armado, derechos humanos y DIH

PROGRAMA 2. POBLACIÓN DISCAPACITADA E INDIGENTE

Comprende las acciones de prevención, integración y consolidación de información, necesarias para generar bienestar a la población discapacitada e indigente que hace presencia en el municipio.

Objetivo: Facilitar la integración de la población discapacitada e indigente a la vida activa y productiva del municipio, contribuyendo al incremento de su calidad de vida a través de la



promoción de la eliminación de las barreras que impiden el ejercicio pleno de todos sus derechos y apoyando procesos de inclusión social efectiva y de no discriminación.

Estrategias:

- Cuantificar este grupo poblacional.
- Conocer las principales necesidades de la población discapacitada y las causas de sus incapacidades.
- Brindar los servicios sociales para lograr el bienestar de estos grupos poblacionales.

Metas:

- Contar con una base de datos de la población discapacitada e indigente del municipio.
- 4 jornadas deportivas para este grupo poblacional.

ARTICULO 5: EJE 2 MIRAFLORES UN TERRITORIO COMPETITIVO

Avanzar en la conformación de un municipio para las personas y de las personas, con un entorno humano que promueva el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social. Un municipio ambiental y socialmente sostenible, equilibrado en sus infraestructuras, integrado con la región, competitivo en su economía y participativo en su desarrollo.

La vinculación de la población a los procesos productivos, se promoverá mediante la generación de oportunidades para potenciar el talento humano a través del aprendizaje con la educación formal y no formal, integración y promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de la política de generación de empleo e ingresos en la creación de riqueza colectiva, con el componente competitivo regional.

La gestión agropecuaria y ambiental y agroindustrial, será consecuente con las políticas del orden nacional y enmarcada en la realidad local, para ello se trabajará en el proceso de participación y fortalecimiento de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, la Seguridad Alimentaria Integral, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las Políticas de Protección y Manejo del Medio Ambiente y demás directrices de política sectorial.

COMPONENTE 1: CAMPO PARA TODOS

Para reducir la pobreza y el desempleo la administración municipal fortalecerá productivamente al municipio promoviendo las condiciones para que la población pobre, vulnerable, campesinos, colonos, afro descendientes e indígenas tengan posibilidades reales y sostenibles de promoción social y productiva.

Se debe tener en cuenta que el municipio se encuentra en una zona de reserva forestal, para lo cual se debe gestionar para el levantamiento y así empezar a apostarle a las metas productivas

PROGRAMA 1: UNIDOS POR EL CAMPO

El municipio debe articular esfuerzos para fortalecer el campo ya que este sector se encuentra debilitado debido a la presencia de cultivos ilícitos, con la iniciación de procesos productivos en el corto plazo de programas de siembra de cultivos como la caña de azúcar, el arroz, el cacao, el caucho, la ganadería semidestablada, la cría de especies menores, la cría de peces en el río y lagunas, el procesamiento de frutos amazónicos, legumbres, para de esta manera garantizar inicialmente el autosostenimiento alimentario local. En un mediano plazo se fortalecerá la economía campesina. Se debe realizar una tecnificación para la transformación de los diferentes productos para así lograr un valor agregado para la comercialización, en este proceso es muy importante el acompañamiento en la asistencia técnica de las diferentes instituciones del sector agrícola.

Objetivo:

Garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio.

Estrategias:

- Gestión para el levantamiento de la zona de reserva forestal del municipio.



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



- Producción racional de la oferta de biodiversidad y las características agroecológicas del municipio.
- Promover sistemas productivos tradicionales sostenibles.
- Fortalecer la economía campesina dentro de la producción de la oferta alimentaria, el Desarrollo rural y el autoconsumo.
- Promover los cultivos lícitos de productos que garanticen la seguridad alimentaria como: el arroz, el maíz, el cacao, frutos amazónicos, cítricos y legumbres.
- Implementación de un modelo sustentable de seguridad alimentaria para el municipio.
- Asistencia técnica integral y organizada, los encadenamientos productivos, las alianzas estratégicas agro empresariales.
- Implementar una política de seguridad alimentaria tomando como referente principal la economía campesina local.
- Vincular a las asociaciones de pequeños productores a la realización de mercados justos, ferias campesinas.
- Acompañamiento a los grupos familiares del municipio.
- Gestionar para el desarrollo de la estrategia Juntos del gobierno nacional para la superación de la pobreza extrema.
- Gestionar a través del ente del gobierno departamental y a su vez que sea sostenida la consejería para el desarrollo armónico de miraflores durante el cuatrienio.

Metas:

- 1 Planta procesadora de leche para el municipio
- 6 trapiches comunitarios para las veredas
- 4 trilladoras de arroz y maíz
- Realizar una feria campesina al año
- Apoyo de 1 huerta comunitaria en el área rural
- 1.000 Nuevas Ha de cultivo tecnificado de caucho establecidas y en desarrollo.
- 500 Nuevas Ha de cultivo tecnificado de cacao establecidas y en desarrollo
- Construcción de 1 vivero municipal
- 1 Convenio con el SENA para fortalecer la productividad.
- Un centro de acopio para la comercialización de los productos de pan coger.
- Continuidad durante el cuatrienio para la consejería Municipal.

PROGRAMA 2. ASISTENCIA FAMILIAR

El municipio prestara un acompañamiento alimenticio para que las familias campesinas y a las madres cabeza de hogar desarrollen su potencial agrícola mientras se inicie el proceso productivo, para esto contara con la estrategia de la red de Juntos para erradicar la pobreza.

Estrategias:

- Apoyo con paquetes alimenticios para las familias rurales del municipio.
- Gestionar la ampliación de los cupos del programa de familias en acción.
- Gestionar proyectos productivos para las familias en acción.
- Brindar acompañamiento en la formulación de proyectos productivos a las madres cabezas de hogar.

Meta:

- Entrega de 4.000 mercados para la sostenibilidad alimentaria de familias del área rural.
- Un proyecto macro productivo de madres cabeza de hogar en el área rural.

COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN COMPETITIVA

Las vías de comunicación son fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural, el municipio cuenta con vías terrestres, fluviales y aéreas fundamentales para lograr el bienestar de la población y mejorar la comercialización de los productos.

PROGRAMA 1. TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL MUNICIPIO

Busca la integración por vía terrestre de las diferentes veredas con la cabecera municipal para brindar un mejor bienestar y desarrollo económico.



Objetivo: Mejorar las condiciones de transitabilidad por vía terrestre al interior del municipio.

Estrategias:

- Gestionar recursos ante la nación y diferentes entes cofinanciadores para ejecutar los proyectos viales prioritarios para la recuperación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial del municipio.
- Realización de convenios inter administrativos con el departamento para el mantenimiento de la red vial.
- Establecer alianzas con las comunidades para el mejoramiento vial.
- Gestionar recursos y buscar estrategias para optimizar el kit de maquinaria con que cuenta el municipio.
- Sustitución de puentes en madera.
- Gestionar la adecuación de la vía terrestre de Calamar - Miraflores.

Metas:

- Mantenimiento a 6 Km. al año de las vías urbanas.
- Mantenimiento de 40 Km. al año de vías interveredales.
- Construcción de 10 box culvert.
- Construcción de un puente en concreto reforzado.

PROGRAMA 2. TRANSPORTE AÉREO

Siendo el transporte aéreo fundamental para el desarrollo y la integración del municipio con el Departamento y la Región, se busca mejorar las condiciones de la infraestructura aeroportuaria.

Objetivo: Mejorar las operaciones de decolaje y aterrizaje en la pista del municipio.

Estrategias:

Gestión de recursos para reubicación de la pista y área administrativa.

- Hacer el mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria existente.
- Gestionar que otras empresas aéreas operen en el municipio.

Metas:

- Construcción de 2.000 m. de drenaje de la actual pista de aterrizaje.
- Mantenimiento de la actual pista.
- Estudio para la construcción de la nueva pista.
- Construcción de 300 m² de infraestructura aeroportuaria en la nueva pista.
- Una línea aérea semanal para pasajeros.

PROGRAMA 3. TRANSPORTE FLUVIAL.

Al igual que el transporte aéreo, el transporte fluvial es vital para el ingreso de productos desde Calamar y a Carurú a menor precio, se requiere mantener la navegabilidad en el río Vaupés.

Objetivo: Mantener la navegabilidad del río Vaupés

Estrategias

- Con recursos propios y de gestión ante diferentes estancias del orden nacional e internacional para ejecutar proyectos que mejoren la navegabilidad por el río Vaupés.

Meta:

- Destronque 80 Km. del río Vaupés ruta Calamar - Miraflores
- Limpieza de 15 Km. en diferentes tramos navegables del río Vaupés



COMPONENTE 3: PRODUCCIÓN LIMPIA PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

Promover el conocimiento del entorno natural que nos rodea, sus potencialidades y oportunidades en procura de una calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad, para así lograr garantizar mejores condiciones naturales para el bienestar de la población y no poner en riesgo la continuidad de las generaciones futuras.

Promover procesos de conservación, restauración y preservación del entorno natural que nos rodea, sus ecosistemas, tradiciones y culturas que lo conforman, para así aprovechar las potencialidades de uso de la oferta ambiental de una manera productiva y sostenible.

Desarrollo de acciones para el levantamiento del área ocupada de la reserva forestal.

PROGRAMA 1. CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Conservar, restaurar y preservar los recursos naturales del municipio para que las generaciones futuras logren unas condiciones de bienestar social de mejores perspectivas que las actuales.

Objetivo:

Conservar, restaurar y preservar el entorno natural y sus ecosistemas.

Estrategias:

- Sensibilización sobre la importancia de los servicios ambientales que ofrece nuestro ambiente natural.
- Conservación del recurso hídrico a través de la reforestación de las microcuencas.

Metas:

- Incorporación de un modelo pedagógico ambiental en la educación formal y promoción de programas de cultura ambiental comunitaria.
- Protección y/o mantenimiento de la ribera del río Vaupes.
- Reforestación de 3 caños del municipio tanto en el área urbana como rural.
- 4 campañas de conservación ambiental.

PROGRAMA 2. DESARROLLO SOSTENIBLE

Los avances tecnológicos y en general la ciencia actualmente pretende que el desarrollo humano vaya de la mano con la conservación de un ambiente sano y es por eso que espacios que nos informen sobre temas relacionados con la conservación de nuestros recursos naturales se hacen tan importantes hoy en día el manejo adecuado de los ecosistemas y de las especies, los cuales han favorecido la conservación de los recursos naturales. Miraflores es un municipio verde y como tal debe aprovechar para lograr su desarrollo sostenible la parte ambiental la cual tiene un doble propósito, con apuestas productivas a largo plazo y con la preservación del medio ambiente en el corto plazo mediante la venta de servicios ambientales, ya que por una parte se estaría reforestando la zona que ha sido intervenida por los cultivos ilícitos y por otra se estaría produciendo alternativas económicas para la población que ha sido afectada por el flagelo del narcotráfico. Estas alternativas y apuestas productivas serían cultivos como el caucho y el cacao.

Objetivo:

Construir una visión de desarrollo sostenible compartiendo y discutiendo información para generar conciencia empresarial, social, ambiental y tecnológicamente competitiva.

Estrategias:

- Realizar un ordenamiento ambiental y forestal del municipio.
- Sensibilización sobre la importancia de los servicios ambientales que ofrece el municipio.
- Incentivar la creación empresarial en la venta de servicios ambientales.
- Gestionar el acompañamiento y asesoramiento de instituciones ambientales en la venta de servicios ambientales.
- Gestionar ante la comunidad internacional la compra de servicios ambientales.
- Gestionar convenio ambiental de cooperación internacional.

Meta:

- Ordenación forestal para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales bajo modelos de fortalecimiento organizacional.



- Un seminario en conocimiento y manejo sostenible de los Recursos Naturales.
- Un convenio con la comunidad internacional en el manejo ambiental sostenible.

COMPONENTE 4: VISIÓN EMPRESARIAL

Para lograr un buen crecimiento económico del municipio se requiere contar con unos sectores organizados mediante las asociaciones, para así lograr una adecuada comercialización de los diferentes bienes que produce el municipio

PROGRAMA 1. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Se propone considerar las oportunidades empresariales de forma colectiva, estimulando la economía solidaria, la creación de empresas que vinculen capital y esfuerzo de muchos y las demás formas asociativas que no vinculan capital, pero si estrategias clave de asociatividad como alianzas.

Objetivo:

Propiciar la organización y el fortalecimiento de grupos de pequeños productores por medio de la asociatividad.

Estrategia:

- Fomento empresarial y la asociatividad entre productores de los diferentes sectores económicos del municipio
- Apoyar y fortalecer a las missipi.

Metas:

- 2 Organizaciones de productores fortalecidas de manera integral.
- Acompañamiento en 5 planes de negocios.
- 4 cursos a través de convenios realizados con el Sena.
- Adecuación de una tienda de artesanías del municipio.

ARTICULO 6: EJE 3 MIRAFLORES CULTURAL, COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Comprenderá acciones dirigidas a promover la memoria indígena, el desarrollo cultural y artístico de la población, mediante la formación cualificada de los habitantes del municipio y encuentros generacionales con el acceso a bienes y servicios culturales.

Se propiciarán acciones tendientes a la prevención y el control de la violencia, la delincuencia y a la conservación del orden público en la localidad, en el marco del respeto a los derechos fundamentales.

COMPONENTE 1: APROPIACION DE LO NUESTRO

Buscar la transformación para desarrollar una cultura con ideas en equipo y construcción concertada de soluciones para la evolución de una sociedad consolidada y comprometida.

PROGRAMA 1. FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA MEMORIA CULTURAL

Busca inculcar en los niños y jóvenes indígenas el arraigo y respeto por su etnia y cultura recuperando las diferentes tradiciones, deportes autóctonos de dialectos, costumbres, comidas, artesanías y tradiciones orales.

Objetivo: Evitar la pérdida de las memorias ancestrales de nuestros niños y jóvenes indígenas en el municipio.

Estrategias:

- Apropiación del patrimonio cultura municipal
- Promover encuentros étnicos generacionales.
- Realizar eventos deportivos autóctonos con la participación de jóvenes y niños indígenas.
- Crear espacios generacionales para la elaboración de elementos propios: Instrumentos musicales y simbólicos, artesanías, gastronomía entre otros de cada etnia.



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



- Fomentar la producción de artesanías en las comunidades indígenas.

Metas:

- 12 Encuentros generacionales multi étnicos.
- Incentivar a 80 niños(as) y jóvenes por las tradiciones indígenas.
- 4 Publicaciones con las memorias de los encuentros generacionales.
- Un convenio con la gobernación para disponer de un stand para comercialización de artesanías en San José del Guaviare.
- 4 capacitaciones de manejo artesanal.

PROGRAMA 2: FOMENTO, APOYO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Dada la gran diversidad de habitantes que llegaron a este municipio existen diferentes tradiciones propias del sector de procedencia lo cual no ha permitido crear una identidad propia del Miraflorense que lo identifique, se requiere la concurrencia de la población en general para crear arraigo e identidad y que participen y fomenten las actividades culturales y artísticas que se desarrollen en el municipio.

Objetivo: Busca brindar espacios que les permitan a las comunidades expresar y desarrollar sus diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias:

- Reorganización del sector cultural.
- Actualización de inventarios e identificación de artistas, gestores, creadores en cada una de las áreas para la formación artística y cultural.
- Apoyo para la formulación de políticas municipales de formación artística y cultural.
- Creación de estímulos al fomento, promoción, formación y divulgación del arte y la cultura del municipio
- Convenios interinstitucionales para el fomento y desarrollo de la formación artística y cultural.
- Reconocer, valorar y apropiar programas y proyectos que fomenten la cultura y las artes en el municipio.
- Institucionalización de los símbolos Municipales.

Metas:

- Adecuación de la casa de la cultura municipal.
- 4 Festivales de la solidaridad y el Dabucury.
- 24 Campañas de lecturas al barrio.
- Un inventario para la identificación de artistas, gestores, creadores en cada una de las áreas para la formación artística y cultural.
- 4 convenios con diferentes organismos que apoyen el sector.
- Creación de la banda de músicos del municipio.
- Creación de la escuela de danzas.
- Adopción de Un Escudo, Bandera e Himno Municipal.

COMPONENTE 2: JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La cohesión social, las comunidades y los individuos se ven amenazados por diversos problemas sociales como son la exclusión, la pobreza y la criminalidad. La suma de esos tres elementos pone en riesgo la posibilidad de que el municipio se desarrolle en términos más incluyentes. Por esto se formulan políticas en materia de seguridad, justicia, protección y promoción de derechos y libertades públicas con énfasis a desarrollar dentro de la política de seguridad de la actual Administración el reconocimiento de la dimensión espacial territorial y velar por la vigencia de los Derechos Humanos como fuente legítima de seguridad.

La gestión pacífica de conflictos por la generación y la consolidación en la comunidad de una cultura que promueva la utilización de mecanismos pacíficos para la transformación de los conflictos, para acceder a un municipio más amable y solidario, los programas del componente buscan mejorar los mecanismos de convivencia y seguridad ciudadana.



PROGRAMA 1: MIRAFLORES SEGURO Y CONFIABLE

Para lograr el desarrollo social y económico el municipio debe brindar un ambiente propicio de orden y seguridad para el desarrollo de toda la población desde la niñez hasta la vejez.

Objetivo:

Mejorar los niveles de gobernabilidad en un ambiente de confianza y sana convivencia.

Estrategias:

- Acompañamiento institucional a la fuerza pública y organizaciones de seguridad del Estado.
- Conformación y ejecución del plan de seguridad municipal.
- Gestionar ante las entidades judiciales la puesta en marcha de un juzgado promiscuo municipal.
- Apoyo en la gestión de la creación de una fiscalía municipal.
- Atención integral de violencia, delincuencia y orden público, para lo cual se adelantarán, de manera simultánea, acciones de prevención, atención y control, a través de procesos de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de los organismos de seguridad del Estado.
- Fomentar la creación de frentes de seguridad en las zonas críticas del municipio, con el apoyo de la Policía Comunitaria.
- Garantizar la seguridad ciudadana y la cohesión alrededor de las instituciones y la ley, como condiciones de paz y armonía.

Metas:

- Un plan de seguridad.
- Un juzgado promiscuo municipal.
- 4 Campañas de prevención, control y sensibilización.

PROGRAMA 2: MIRAFLORES TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y PAZ

Hacer de Miraflores un territorio de convivencia y paz, donde se le garantice a toda la población los derechos fundamentales y su expresión de una manera participativa en igualdades de condiciones.

Objetivo:

Fortalecer y garantizar a todos los habitantes del municipio la convivencia y la igualdad dentro de un marco jurídico democrático, descentralizado y participativo.

Estrategias:

- Fortalecer los espacios de la democracia y la gobernabilidad local.
- Consolidar relaciones sociales solidarias, pacíficas y de respeto a la convivencia, mediante acciones de prevención de la conflictividad social y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ciudadana a las manifestaciones de violencia, en un marco de respeto.
- Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos y el sistema de justicia comunitaria, mejorando su eficacia, acceso y celeridad en los trámites y procesos.
- Trabajar en la generación de información cuantitativa y en su análisis sobre los principales eventos delictivos o que afectan las condiciones de convivencia.

Meta:

- 4 encuentros de convivencia y paz.
- 4 campañas de prevención para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.

PROGRAMA 3: CONCILIADORES EN EQUITAD

Debido a que en el municipio no hace presencia una entidad de justicia, la conciliación en equidad es un mecanismo que tiene plenos efectos jurídicos, cuando las partes logran un acuerdo con respecto a los asuntos conciliados, estos tienen el carácter de cosa juzgada. Si una de las partes



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



incumple el acuerdo conciliatorio, el acta suscrita presta mérito ejecutivo que se hará efectivo ante la jurisdicción ordinaria, por lo que el juez debe admitir las actas de conciliación.

Objetivo:

Fortalecer los conciliadores en equidad como alternativa para la solución de conflictos.

Estrategias:

- Brindar un sitio adecuado para que los conciliadores realicen la solución de los diferentes conflictos presentados en el municipio.
- Prestar un acompañamiento institucional a los conciliadores.

Meta:

- Un sitio adecuado para brindar la solución de los conflictos.
- 4 campañas para la solución de conflictos.

PROGRAMA 4. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La finalidad tanto del derecho internacional humanitario (DIH) como del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) es proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas, pero desde puntos de vista diferentes, el DIH contiene disposiciones sobre muchas cuestiones que están por fuera del ámbito del DIDH, como la conducción de las hostilidades, los estatutos de combatiente y de prisionero de guerra y la protección del emblema de la cruz roja. Del mismo modo, el DIDH dispone acerca de aspectos de la vida en tiempo de paz que no están reglamentados por el DIH, como la libertad de prensa, el derecho a reunirse, a votar y a declararse en huelga. El derecho humanitario se aplica en situaciones de conflicto armado, mientras que los derechos humanos, o al menos algunos de ellos, protegen a las personas en todo momento, en tiempo de guerra y en tiempo de paz. El propósito del derecho humanitario es proteger a las víctimas, procurando limitar los sufrimientos que causa la guerra, mientras que los derechos humanos aspiran a proteger a las personas y promover su desarrollo.

Objetivo:

Derechos Humanos para todos y todas, en la perspectiva del respeto, la protección y vigilancia de los mismos.

Estrategias:

- Dar a conocer el fundamento de derecho internacional humanitario (DIH) y del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH).
- Atención a Población en condiciones de desplazamiento forzado y desmovilización, en coordinación con las entidades de orden municipal. Se promoverá la atención integral en servicios básicos, como complemento a los que brindan las instituciones de orden nacional, con un enfoque de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Promover acciones para que el respeto mutuo entre los diferentes grupos sociales y su participación en el cuidado de las normas de convivencia y derechos humanos.

Metas:

- 4 capacitaciones a la población vulnerable del municipio en derecho internacional humanitario (DIH) y derecho internacional de los derechos humanos (DIDH).
- Un comité de Derechos Humanos fortalecido.

ARTICULO 7: EJE 4 MIRAFLORES FORTALECIDO INSTITUCIONAL, PARTICIPATIVO Y EFICIENTE

Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana para fortalecer la gestión institucional, haciéndola humana, sostenible y eficaz para garantizar la materialización y el respeto de todos los habitantes del municipio, para lograr adecuar y desarrollar la organización municipal, tanto en la parte administrativa como en la parte física. Este fortalecimiento institucional, participativo y eficiente contara con el acompañamiento de la sociedad civil para ser transparente en todos los procesos y lograr un alto grado de eficiencia y eficacia.



COMPONENTE 1: CULTURA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Orientar el desarrollo integral y sostenible soportado en una gestión pública que fortalezca al municipio mediante la opción de una cultura gerencial, con un propósito común donde participen la sociedad civil para así generar un clima de confianza.

Para así lograr hacer de la administración pública y de los funcionarios públicos más eficientes y eficaces, esta transparencia se logra a través de la rendición de cuentas, mostrando los resultados de la gestión de la administración, mejorando los mecanismos de recaudo y aplicando las diferentes herramientas de planificación pública, esto de la mano del control social realizado por la comunidad, Concejo Municipal y de los espacios que la administración facilite para hacer estos procesos.

PROGRAMA 1: MIRAFLORES TRANSPARENTE Y EFICAZ

El liderazgo en el desarrollo y el bienestar de la comunidad bajo un esquema dinámico de gerencia pública y una política articulada de gestión, exigirá mejor capacidad técnica y administrativa del municipio, en términos de calidad, fortalecimiento financiero, planificación integral y coordinación interinstitucional en el ejercicio de las competencias y responsabilidades.

Objetivo:

Lograr que la administración pública sea transparente y eficaz en el desarrollo de los procesos.

Estrategias:

- Construir una cultura organizacional ética y de servicio que propicie el compromiso de los servidores públicos con el desarrollo y fortalecimiento del municipio.
- Aplicación de un modelo de gestión efectivo, transparente y participativo que convoque la opinión de todos los grupos sociales y económicos del municipio.
- Brindar un servicio oportuno y adecuado a los habitantes del municipio para lograr un mayor acercamiento y una interacción más abierta, transparente e incluyente de la administración con la comunidad.
- Reconocer las Juntas de Acción Comunal como el ente articulador entre la comunidad y el gobierno municipal.
- Vincular a la comunidad en los procesos de identificación y apropiación de las acciones de la administración municipal.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos administrativos.
- Establecer acciones integrales de coordinación para complementar las iniciativas de la comunidad.
- Implementar herramientas de gestión sistémica y transparente para la dirección y evaluación del desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social.
- Apoyo, ajuste y modernización de los procesos administrativos municipales.
- Apoyo en la implementación de instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Mejorar los índices de eficiencia y transparencia administrativa del municipio.
- Gestión pública orientada a resultados.
- Mejorar los indicadores de recaudo de ingresos propios del municipio.

Meta:

- 100% de las Juntas de Acción Comunal capacitadas en mecanismos de participación ciudadana.
- Capacitar el 50% de los funcionarios municipales en administración pública.
- Capacitar el 100% de los concejales en administración pública.
- Usar herramientas de planificación: Planes Indicativos, PAC, POAI y Planes de Acción.
- Aplicar en un 100% los procesos administrativos de control interno.
- 8 consejos municipales de desarrollo rural.
- 48 jornadas para interactuar con la comunidad.
- 8 consejos comunitarios.
- 4 Capacitaciones a las veedurías ciudadanas en el control social.
- Aumentar en un 50% el recaudo de ingresos propios.



PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Adecuar, mantener, construir y mejorar los inmuebles y/o espacios del municipio, sus medios y dotación necesaria para desarrollar las actividades encomendadas y que sean propias de la administración municipal, al igual que mejorar los medios de comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

Objetivo:

Contar con las herramientas para el normal funcionamiento de la administración municipal.

Estrategias:

- Fortalecer la infraestructura física de la administración municipal.
- Fortalecer la herramienta del Sisbén; mediante el diseño e implementación del Sisbén III y el mejoramiento de la plataforma tecnológica.
- Gestionar una emisora de tipo comunitaria para mejorar la comunicación entre la administración y la comunidad.
- Gestionar ante el ministerio de comunicaciones el servicio de televisión, la telefonía fija y el acceso a internet.
- Mantenimiento de las diferentes edificaciones como el palacio municipal, la plaza de mercado, el cementerio, la biblioteca, el matadero.
- Construcción de un patio para la maquinaria de la administración municipal.
- Contar con las herramientas tecnológicas necesarios para el adecuado desarrollo de la administración municipal.
- Iniciar procesos institucionales y productivos con la consejería municipal.
- Creación de un fondo de empleados de la administración municipal.
- Gestionar apoyo para la implementación de procesos de gestión de calidad.
- Realizar publicaciones de los indicadores de gestión de la administración municipal.
- Mejoramiento y aumento del desempeño fiscal del municipio.
- Gestionar ante el Departamento y la Asamblea Departamental la viabilización del proyecto, construcción de la nueva sede para el Concejo Municipal de Miraflores.
- Mejorar la estructura física de los puestos de salud del Municipio.
- Crear la oficina para asuntos indígenas del Municipio.
- Mejorar la estructura física de las escuelas que sean competencia del Municipio.
- Gestionar recursos para la construcción de un hogar de paso en el Municipio.

Metas:

- 50% de las edificaciones institucionales del municipio en condiciones aceptables.
- Poner en marcha el plan de conectividad del municipio en el marco de la Agenda de Conectividad.
- 1 Patio de maquinaria.
- 4 Publicaciones de la gestión realizada por la administración municipal.
- Aumentar en un 50% los ingresos propios del municipio.
- Una oficina creada para asuntos indígenas.

PROGRAMA 3: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PARA LA GESTION DEL RIESGO

Organizar, fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta de los cuerpos de socorro y los miembros del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, ante la ocurrencia de eventos catastróficos mediante la oportuna identificación del riesgo y la prevención realizando capacitación, formación y dotación para una eficaz gestión del riesgo, necesario que permita generar un sistema de detección y alertas tempranas.

Objetivo

Educar para la prevención, reducción y la atención de desastres para mejorar la calidad de vida de la comunidad y conocer los factores de riesgo a que pueda estar expuesta la población.



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



Estrategias

- Elaboración de un diagnóstico situacional sobre los riesgos y desastres a que esta expuesto el Municipio.
- Desarrollo de actividades de concientización con las organizaciones comunitarias para la promoción de la prevención de desastres.
- Fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.
- Desarrollo de Planes de Emergencia y Contingencia.

Metas

- Un documento diagnóstico sobre la situación de riesgos y desastres a la que se encuentra expuesto el Municipio.
- Un programa pedagógico para la Prevención de las emergencias y desastres.
- 100 %de los cuerpos de socorro capacitados y apoyados.
- Elaboración de 2 Planes de Emergencia y Contingencias.



ARTICULO 8: METAS Y LÍNEA BASE PARTE ESTRATÉGICA

EJE DE DESARROLLO1: POR UN MIRAFLORES SOCIALMENTE EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

COMPONENTE 1: SALUD PARA UNA VIDA DIGNA

NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1:ASEGURAMIENTO				
Garantizar el aseguramiento de la población del municipio de Miraflores al Sistema General de Seguridad Social en Salud, procurando el acceso equitativo a los subsidios de salud y controlando la evasión y elusión de aportes al sistema. Garantizar el aseguramiento de la población del municipio de Miraflores al Sistema General de Seguridad Social en Salud, procurando el acceso equitativo a los subsidios de salud y controlando la evasión y elusión de aportes al sistema.	No de Asegurados	Incremento de la cobertura de aseguramiento en 20 cupos en RS Incremento de cotizantes al RC en 1,5%	Semestral	Coordinación de Aseguramiento
PROGRAMA 2: SALUD PÚBLICA				
Mantener por debajo de 0.5% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años	0.34%	Prevalencia de VIH en población de 15 a 49	Anual	Coordinación de SP
Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos.	50% de cobertura con ARV	% de cobertura con ARV para VIH	Anual	Coordinación de SP
Reducir por debajo de 71,3 por cien mil nacidos vivos la tasa de mortalidad materna	71.3/100.000 NV	Tasa de mortalidad materna	Anual	Coordinación de SP
Lograr reducir y mantener por debajo de 3,8 hijos por mujer, la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años	3.8 hijos por mujer en edad de 15 a 49 años	Tasa de fecundidad global	Anual	Coordinación de SP
Reducir por debajo de 7 por cien mil mujeres, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	7/100.000 mujeres	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Anual	Coordinación de SP



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



Mantener por debajo de 0.5 x 1.000 RNV la proporción de incidencia de infección por sífilis congénita	0.65 x 1.000 RNV	Proporción de incidencia de sífilis congénita	Anual	Coordinación de SP
Implementación del modelo de servicios amigables para atención en SSR para adolescentes	Levantar línea de base	1 servicio amigable implementado	Anual	Coordinación de SP
Implementación de una estrategia de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva	Levantar línea de base	Estrategia implementada	Anual	Coordinación de SP
Formación y capacitación del recurso humano para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva.	Levantar línea de base	100% de personal capacitado	Anual	Coordinación de SP
Reducir la tasa de mortalidad en cero (0) a 5 años	Levantar línea de base	No de muertes en < de 1 año / Total de NV * 1000 y Tasa de mortalidad en < 5 años * 100.000.	Anual	Coordinación de SP
Implementar una estrategia de atención sobre violencia intrafamiliar, promover el diálogo, la tolerancia, y el buen trato.	Levantar línea de base	Estrategia implementada	Anual	Coordinación de SP
Contar anualmente con el análisis situacional de la salud del municipio	Levantar línea de base	Situación de la salud municipal identificada	Anual	Coordinación de SP
Implementar una estrategia para la vigilancia de los eventos más prevalentes de salud mental	Levantar línea de base	Estrategia implementada	Anual	Coordinación de SP
Implementar las acciones de vigilancia entomológica de criaderos de dengue, malaria, leishmania y chagas	Levantar línea de base	Acciones implementadas	Anual	Coordinación de SP
Cumplimiento integral de las acciones del salud pública municipal	Levantar línea de base	No de acciones cumplidas	Anual	Coordinación de SP

PROGRAMA 3: PARTICIPACION SOCIAL



Población vulnerable con servicios de educación, promoción, prevención y atención en salud	Levantar línea de base	Población vulnerable atendida	Anual	Coordinación de SP
PROGRAMA 4: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIEGOS PROFESIONALES				
Prevenir, proteger y atender a los trabajadores del municipio de Miraflores, de los efectos de las enfermedades y los accidentes de trabajo, que se puedan generar con ocasión del trabajo que desarrollan.	Levantar línea de base	Población trabajadora atendida	Anual	Coordinación de SP
PROGRAMA 5: EMERGENCIAS Y DESASTRES				
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, reduciendo el impacto de los desastres naturales y antrópicos en el Municipio de Miraflores.		Población con plan de emergencias y desastres	Anual	Coordinación de SP
COMPONENTE 2:	TODOS Y TODAS A ESTUDIAR			
PROGRAMA 1: UNIDOS POR LA EDUCACION				
4 foros y capacitaciones de los docentes del municipio	Un foro por año	Numero de docentes capacitados	Anual	Secretaria de Gobierno
Sostener los resultados en las pruebas ICFES	Desempeño alto	Resultado alcanzado en las pruebas ICFES	Anual	Secretaria de Gobierno
20% De las instituciones dotadas de medios audiovisuales	No Aplica	Numero de instituciones dotadas con medios audiovisuales	Anual	Secretaria de Gobierno
Adecuación de 10 aulas de instituciones urbana y rural		Numero de aulas adecuadas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las sedes educativas	No Aplica	Metros cuadrados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Dotación del 100% de la población estudiantil del área urbana y rural de un kit escolares	No Aplica	Numero de kit escolares entregados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
4.400 refrigerio y un almuerzo diario a los niños y niñas del municipio	No Aplica	Numero de beneficiarios	Anual	Secretaria de Gobierno
Crear 8 comedores infantiles en el municipio para las niñas y niños menores de 5 años	No Aplica	Numero de beneficiarios	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Realización de 4 semanas de la ciencia y la tecnología	Una por año	Numero de participantes	Anual	Coordinador de Cultura y Deportes



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



Capacitar a 2 docentes en Etnoeducación	No Aplica	Docentes capacitados	Anual	Secretaría de Gobierno
Adecuación de 1 aula de acuerdo a la cultura indígena	No Aplica	Numero de estudiantes beneficiados con esta aula	Anual	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Capacitar a 100 personas por medio de la educación virtual	No Aplica	Numero de personas capacitadas	Anual	Secretaría de Planeación e Infraestructura
COMPONENTE 3:				
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS				
PROGRAMA 1: UNIDOS POR UNA VIVIENDA DIGNA				
50 Subsidios para el mejoramiento de las viviendas del área urbana y rural	No Aplica	Numero de personas beneficiarias	Anual	Secretaría de Planeación e Infraestructura
500 Predios del área urbana con registro catastral.	784 predios	Numero de predios con registro catastral	Cuatrenio	Secretaría de Planeación e Infraestructura
PROGRAMA 2: ACUEDUCTO				
70% De cobertura en el servicio de acueducto área urbana.	48,24% con servicio de bombeo de agua	Numero de beneficiarios atendidos	Anual	Unidad de Servicios Públicos
2 Centros poblados beneficiados con sistemas de potabilización y distribución de agua.	No Aplica	Numero de Población beneficiaria	Cuatrenio	Unidad de Servicios Públicos
4 Campañas de sensibilización para el uso adecuado del agua.	Una por año	Numero de participantes de las campañas	Anual	Unidad de Servicios Públicos
Creación de la empresa de servicios públicos.	No Aplica	Empresa en funcionamiento	Cuatrenio	Unidad de Servicios Públicos
PROGRAMA 3: ALCANTARILLADO				
40% de cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana y 10% área rural.	No Aplica	Porcentaje de servicio prestado	Anual	Unidad de Servicios Públicos
Construcción de 200 metros lineales de canales y/o pasacalles para las aguas lluvias.	No Aplica	Numero de metros construidos	Anual	Unidad de Servicios Públicos
4 Campañas de sensibilización para el manejo adecuado del sistema de alcantarillado.	Una campaña por año	Numero de participantes de las campañas	Anual	Unidad de Servicios Públicos
PROGRAMA 4: RESIDUOS SÓLIDOS				
Construcción de 2 celdas transitorias para el manejo de los residuos sólidos.	No Aplica	Numero de Población beneficiaria	Anual	Unidad de Servicios Públicos
4 Campañas de sensibilización para el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos.	Una campaña por año	Numero de participantes de las campañas	Anual	Unidad de Servicios Públicos



PROGRAMA 5: GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA				
60 % Mejorar la generación y red distribución de energía en el área urbana y rural.	No Aplica	Numero de predios beneficiarios	Anual	Unidad de Servicios Públicos
100% de la cobertura de energía en la cabecera municipal.	No Aplica	Numero de población beneficiaria	Anual	Unidad de Servicios Públicos
100 Subsidios de los servicios públicos para personas vulnerables y desplazadas.	No Aplica	Numero de población beneficiaria	Anual	Unidad de Servicios Públicos
Ampliar en un 30% el alumbrado público del municipio	No Aplica	Numero de luminarias instaladas	Cuatrenio	Unidad de Servicios Públicos
Apoyo a 8 comités eléctricos rurales del municipio.	No Aplica	Porcentaje de servicio prestado al sector rural	Anual	Unidad de Servicios Públicos
COMPONENTE 4:	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS			
PROGRAMA 1: ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE				
5 Escenarios deportivos reparados y adecuados	No Aplica	Numero de escenarios deportivos reparados	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deporte
1 escenario deportivo Construido	No Aplica	Numero de beneficiarios y eventos realizados	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deporte
7 escenarios deportivos rurales en funcionamiento.	No Aplica	Numero de escenarios deportivos rural funcionando	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deporte
1 convenio inter-administrativo con entidades del orden nacional y/o departamental.	No Aplica	Convenio realizado	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deporte
PROGRAMA 2: MENTE SANA, CUERPO SANO				
48 Eventos deportivos realizados.	12 eventos por año	Numero de participantes en los eventos deportivos	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte
300 personas movilizadas mensualmente, discriminados entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	No Aplica	Numero de actividades realizadas	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte
PROGRAMA 3: DOTACIÓN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS				
120 dotaciones de implementación deportiva a juntas de acción comunal y resguardos indígenas.	No Aplica	Porcentaje de implementos entregados	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte
PROGRAMA 4: : ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA				
4 escuelas de formación creadas en el municipio con participación en centros poblados.	No Aplica	Numero de beneficiarios	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



4 dotaciones de implementación deportiva realizadas a las escuelas de formación.	Una dotación por año	Numero de elementos recibidos	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte
10 niños apoyados para participaciones a nivel departamental y nacional.	No Aplica	Numero de niños apoyados	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte
10 clubes juveniles en el área urbana y rural	No Aplica	Numero de participantes	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte
COMPONENTE 5: GRUPOS ÉTNICOS Y AFRO COLOMBIANOS				
PROGRAMA 1: COMUNIDADES INDÍGENAS				
50% de los resguardos indígenas con planes de vida	13 resguardos indígenas	6 Resguardos indígenas con planes de vida	Cuatrenio	Secretaria de Gobierno
4 Foros a los capitanes de los resguardos indígenas uno por año	Un foro por año	Numero de capitanes partícipes	Anual	Secretaria de Gobierno
4 Capacitaciones a la comunidad indígena en el manejo de los recursos del sistema general de participaciones	Una capacitación por año	Numero de participantes en las capacitaciones	Anual	Secretaria de Gobierno
PROGRAMA 2: COMUNIDADES DE AFROCOLOMBIANOS				
1 Asociación de la población afro colombiana.	No Aplica	Asociación creada	Anual	Secretaria de Gobierno
COMPONENTE 6: BIENESTAR ADULTO MAYOR				
PROGRAMA 1: UNIDOS POR LOS ADULTOS MAYORES				
2 proyectos productivos para la asociación del adulto mayor.	No Aplica	Numero de beneficiarios	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ampliar en un 50% las instalaciones de Fundami	No Aplica	Población atendida	Cuatrenio	Secretaria de Gobierno
Entregar 9.600 paquetes alimentarios a los beneficiarios del programa adulto mayor.	200 beneficiarios	Numero de paquetes entregados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Gestionar para aumentar la cobertura en un 100% de la entrega de los auxilios económicos.	No Aplica	Numero de auxilios entregados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
4 Encuentros de integración de la población adulto mayor	Un encuentro al año	Numero de participantes de la actividad	Anual	Secretaria de Gobierno
COMPONENTE 7: BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: UNIDOS POR LA INFANCIA				
100% de los niños y niñas menores de un año atendidos en salud publica	No Aplica	Numero de niños y niñas atendidos en la red publica de salud	Anual	Coordinador se Salud Publica



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



4 Celebraciones del día de los niños y niñas del municipio	Una por año	Numero de participantes en las actividades	Anual	Comisaria de Familia
2 Campañas de sensibilización para el registro de los recién nacidos	No Aplica	Numero de niños y niñas registrados	Anual	Comisaria de Familia y Registraduría
4 Campañas para que todos los niños y niñas estén registrados	Una por año	Numero de niños y niñas registrados	Anual	Comisaria de Familia y Registraduría
4 Campañas para garantizar los derechos de los niños y niñas	Una por año	Numero de niños y niñas participantes	Anual	Comisaria de Familia
PROGRAMA 2: UNIDOS POR LA JUVENTUD				
Realizar 4 foros de la juventud del municipio.	Una por año	Numero de jóvenes participantes	Anual	Comisaria de Familia
4 Encuentros culturales y deportivos de la juventud área urbana y rural	Uno por año	Numero de jóvenes participantes	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte
4 Capacitaciones para los jóvenes en mecanismos de participación juvenil y políticas públicas	Una por año	Numero de jóvenes participantes	Anual	Secretaria de Gobierno
COMPONENTE 8: GRUPOS VULNERABLES				
NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: POBLACIÓN DESPLAZADA				
1 Plan municipal de atención a la población desplazada implementado y operando (PIUD).	No Aplica	Alcances del PIUD	Anual	Secretaria de Gobierno
1 Centro de ayuda psicológica con apoyo de las Instituciones que ofrecen este programa en el país.	No Aplica	Numero de beneficiarios	Anual	Secretaria de Gobierno
1 Programa para informar a la comunidad sobre sus derechos como víctimas del conflicto armado, derechos humanos y DIH	No Aplica	Numero de beneficiarios con el programa	Anual	Secretaria de Gobierno
PROGRAMA 2: POBLACIÓN DISCAPACITADA E INDIGENTE				
Contar con una base de datos de la población discapacitada e indigente del municipio.	No Aplica	Base de datos consolidada	Anual	Secretaria de Gobierno
4 jornadas deportivas para este grupo poblacional.	Una por año	Numero de participantes	Anual	Coordinador de Cultura y Deporte



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



EJE DE DESARROLLO 2: MIRAFLORES UN TERRITORIO COMPETITIVO

COMPONENTE 1: CAMPO PARA TODOS

NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: UNIDOS POR EL CAMPO				
1 Planta procesadora de leche para el municipio	No Aplica	Puesta en marcha de la planta procesadora de leche	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
6 trapiches comunitarios para las veredas	No Aplica	Numero de trapiches instalados	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
4 trilladoras de arroz y maíz	No Aplica	Numero de trilladoras instaladas	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Realizar una feria campesina al año	No Aplica	Numero de participantes de la feria	Anual	Secretaria de Planeación y Gobierno
Apoyo de 1 huerta comunitaria en el área rural	No Aplica	Numero de beneficiarios de la huerta	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
1.000 Nuevas Ha de cultivo tecnificado de caucho establecidas y en desarrollo	17 Ha cultivadas	Numero de nuevas hectáreas sembradas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
500 Nuevas Ha de cultivo tecnificado de cacao establecidas y en desarrollo	15 Ha cultivadas	Numero de nuevas hectáreas sembradas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Construcción de 1 vivero municipal	No Aplica	Numero de plantas germinadas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
1 Convenio con el SENA para fortalecer la productividad.	No Aplica	Convenio realizado	Cuatrenio	Secretaria de Gobierno
PROGRAMA 2: ASISTENCIA FAMILIAR				
Entrega de 4.000 mercados para la sostenibilidad alimentaria de familias del área rural.	1.000 mercados al año	Numero de familias beneficiadas	Anual	Secretaria de Gobierno
Un proyecto productivo de madres cabeza de hogar en el área rural.	No Aplica	Numero de madres beneficiadas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura



COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN COMPETITIVA

NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: TRANSPORTE TERRESTRE PARA MIRAFLORES				
Mantenimiento a 6 Km. al año de las vías urbanas.	No Aplica	Porcentaje de vías habilitadas para la comunidad	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Mantenimiento de 40 Km. al año de vías interveredales.	No Aplica	Porcentaje de vías habilitadas para la comunidad	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Construcción de 10 box couvert.	No Aplica	Numero de box couvert construidos	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Construcción de un puente en concreto reforzado	No Aplica	Porcentaje de vías habilitadas para la comunidad	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
PROGRAMA 2: TRANSPORTE AÉREO				
Construcción de 2.000 m. de drenaje de la actual pista de aterrizaje.	No Aplica	Porcentaje de metros construidos	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Mantenimiento de la actual pista.	No Aplica	Porcentaje de metros construidos	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Estudio para la construcción de la nueva pista.	No Aplica	Estudio realizado	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Construcción de 300 m2 de infraestructura aeroportuaria en la nueva pista.	No Aplica	Metros construidos	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
PROGRAMA 3: TRANSPORTE FLUVIAL.				
Destronque 80 Km. del río Vaupés ruta Calamar - Miraflores	No Aplica	Numero de kilómetros destroncados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Limpieza de 15 Km. en diferentes tramos navegables del río Vaupés	No Aplica	Kilómetros habilitados para la navegabilidad	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura

COMPONENTE 3: PRODUCCIÓN LIMPIA PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
Incorporación de un modelo pedagógico ambiental en la educación formal y promoción de programas de cultura ambiental comunitaria.	No Aplica	Numero de personas capacitadas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Protección y/o mantenimiento de la ribera del río Vaupés.	No Aplica	Cantidad de metros protegidos	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



Reforestación de 3 caños del municipio tanto en el área urbana como rural.	No Aplica	Cantidad de metros reforestados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
4 campañas de conservación ambiental.	Una campaña por año	Numero de personas sensibilizadas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
PROGRAMA 2: DESARROLLO SOSTENIBLE				
Ordenación forestal para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales bajo modelos de fortalecimiento organizacional.	No Aplica	Numero de organizaciones ambientales creadas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Un seminario en conocimiento y manejo sostenible de los Recursos Naturales.	No Aplica	Numero de participantes en el evento	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Un convenio con la comunidad internacional en el manejo ambiental sostenible.	No Aplica	Convenio realizado	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura

COMPONENTE 4: VISION EMPRESARIAL

NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL				
2 Organizaciones de productores fortalecidas de manera integral.	No Aplica	Numero de organizaciones fortalecidas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Acompañamiento en 5 planes de negocios.	No Aplica	Numero de negocios realizados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
4 cursos a través de convenios realizados con el Sena.	No Aplica	Convenios realizados	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Adecuación de una tienda de artesanías del municipio.	No Aplica	Porcentaje de ventas realizadas	Anual	Secretaria de Planeación e Infraestructura

EJE DE DESARROLLO 3: MIRAFLORES CULTURAL, COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

COMPONENTE 1: APROPIACION DE LO NUESTRO

NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA MEMORIA CULTURAL				
4 Encuentros generacionales multi étnicos.	1 encuentro por año	Número de encuentros realizados	Anual	Coordinador de Cultura y Deportes
Incentivar a 80 niños(as) y jóvenes por las tradiciones indígenas.	No Aplica	Número de niños y jóvenes partícipes	Anual	Coordinador de Cultura y Deportes



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



4 Publicaciones con las memorias de los encuentros generacionales.	1 publicación por año	Numero de publicaciones realizadas	Anual	Coordinador de Cultura y Deportes
Un convenio con la gobernación para disponer de un stand para comercialización de artesanías en San José del Guaviare.	No Aplica	Convenio realizado	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deportes
4 Capacitaciones de manejo artesanal	1 por año	Encuentros realizados	Anual	Coordinador de Cultura y Deportes
PROGRAMA 2: FOMENTO, APOYO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES				
Adecuación de la casa de la cultura municipal.	No Aplica	Adecuaciones realizadas a la casa de la cultura	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deportes
4 Festivales de la solidaridad y el Dabucury.	1 festival por año	Numero de festivales realizado	Anual	Coordinador de Cultura y Deportes
24 Campañas de lecturas al barrio.	6 campañas al año	Numero de campañas de lecturas al barrio realizadas	Anual	Coordinador de Cultura y Deportes
Un inventario para la identificación de artistas, gestores, creadores en cada una de las áreas para la formación artística y cultural.	No Aplica	Inventario realizado	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deportes
4 convenios con diferentes organismos que apoyen sector	No Aplica	Numero de convenios realizados	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deportes
Creación de la banda de músicos del municipio.	No Aplica	Una banda musical organizada	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deportes
Creación de la escuela de danzas.	No Aplica	Una escuela de danzas organizada	Cuatrenio	Coordinador de Cultura y Deportes

COMPONENTE 2: JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

NIVEL ESTRUCTURAL	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: MIRAFLORES SEGURO Y CONFIABLE				
Un plan de seguridad.	No Aplica	Un plan de seguridad aplicado	Cuatrenio	Secretaria de Gobierno
Un juzgado promiscuo municipal.	No Aplica	Funcionamiento de un juzgado promiscuo municipal	Cuatrenio	Secretaria de Gobierno
4 Campañas de prevención, control y sensibilización.	Una campaña al año	Numero de campañas realizadas	Anual	Secretaria de Gobierno
PROGRAMA 2: MIRAFLORES TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y PAZ				
4 encuentros de convivencia y paz.	Un encuentro al año	Numero de encuentros realizados	Anual	Secretaria de Gobierno



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



4 campañas de prevención para el mejoramiento de la convivencia ciudadana.	Una campaña al año	Numero de campañas realizadas	Anual	Secretaria de Gobierno
PROGRAMA 3: CONCILIADORES CON EQUITAD				
Un sitio adecuado para brindar la solución de los conflictos.	No Aplica	Un lugar adecuado para los conciliadores con equidad	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
4 campañas para la solución de conflictos.	Una campaña al año	Numero de campañas realizadas	Anual	Inspección de Policía
PROGRAMA 4: DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO				
4 capacitaciones a la población vulnerable del municipio en derecho internacional humanitario (DIH) y derecho internacional de los derechos humanos (DIDH).	Una capacitación al año	Numero de capacitaciones realizadas	Anual	Secretaria de Gobierno
Un comité de Derechos Humanos fortalecido.	No Aplica	Operación del comité	Cuatrenio	Secretaria de Gobierno

EJE DE DESARROLLO 4: MIRAFLORES FORTALECIDO INSTITUCIONAL, PARTICIPATIVO Y EFICIENTEMENTE

COMPONENTE 1: CULTURA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

NIVEL ESTRUCTURAL/METAS	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA MEDICIÓN	RESPONSABLE
PROGRAMA 1: MIRAFLORES TRANSPARENTE Y EFICAZ				
100% de las Juntas de Acción Comunal capacitadas en mecanismos de participación ciudadana.	48 Juntas de Acción Comunal	No de Juntas de Acción Comunes capacitadas	Anual	Secretaria de Gobierno
Capacitar el 50% de los funcionarios municipales en administración pública.	25 funcionarios	No de funcionarios capacitados	Anual	Secretaria de Gobierno
Capacitar el 100% de los concejales en administración pública.	11 concejales municipales	No de concejales capacitados	Anual	Secretaria de Gobierno
Usar herramientas de planificación: Planes Indicativos, PAC, POAI y Planes de Acción.	No Aplica	Herramientas de planificación aplicadas	Anual	Secretaria de Hacienda
Aplicar en un 100% los procesos administrativos de control interno.	No Aplica	Procesos aplicados	Anual	Secretaria de Gobierno
8 consejos municipales de desarrollo rural.	2 por año	Numero de CMDR realizados	Semestral	Secretaria de Planeación, Gobierno, Hacienda
48 jornadas para interactuar con la comunidad.	12 por año	Numero de jornadas realizadas	Mensual	Secretaria de Planeación, Gobierno, Hacienda



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



8 consejos comunitarios.	2 por año	Numero de consejos comunitarios realizados	Semestral	Secretaria de Planeación, Gobierno, Hacienda
4 Capacitaciones a las veedurías ciudadanas en el control social.	No Aplica	Numero de capacitaciones realizadas	Anual	Secretaria de Gobierno
Aumentar en un 50% el recaudo de ingresos propios.	No Aplica	Total recaudado en el periodo	Anual	Secretaria de Hacienda
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
50% de las edificaciones institucionales del municipio en condiciones aceptables.	No Aplica	Metros cuadrados construidos	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Poner en marcha el plan de conectividad del municipio en el marco de la Agenda de Conectividad.	No Aplica	Información del municipio en la pagina web	Anual	Secretaria de Gobierno
1 Patio de maquinaria.	No Aplica	Metros cuadrados construidos	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
4 Publicaciones de la gestión realizada por la administración municipal.	Una publicación por año	Cantidad de publicaciones entregadas	Anual	Secretaria de Gobierno
Aumentar en un 50% los ingresos propios del municipio.	No Aplica	Ingresos recaudados	Anual	Secretaria de Hacienda
1 oficina para asuntos indígenas	No Aplica	Cargo a proveer	Cuatrenio	Secretaria de Planeación e Infraestructura
PROGRAMA 3: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PARA LA GESTION DEL RIESGO				
Un documento diagnóstico sobre la situación de riesgos y desastres a la que se encuentra expuesto el Municipio.	No Aplica	Cantidad de documentos entregados	Anual	Secretaria de Gobierno
Un programa pedagógico para la Prevención de las emergencias y desastres.	No Aplica	Implementación del programa	Anual	Secretaria de Gobierno
100 %de los cuerpos de socorro capacitados y apoyados.	No Aplica	Numero de personas capacitados	Anual	Secretaria de Gobierno
Elaboración de 2 Planes de Emergencia y Contingencias.	No Aplica	Implementación de los planes	Anual	Secretaria de Gobierno



ARTICULO 9. GESTIÓN FINANCIERA

1. MARCO DE REFERENCIA

En atención a lo ordenado por la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal, ha conformado el Plan Plurianual de Inversiones, el cual soporta el Plan Financiero para el período 2008 - 2011 y el marco fiscal del Municipio.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y de gestión financiera de la Administración municipal. Su base legal está soportada en el Acuerdo No. 18 de 2006 - Estatuto Orgánico de Planeación Municipal.

Con estos soportes elaborados por la Secretaría de Hacienda Municipal se distribuyen los recursos según sus ejes temáticos, programas y subprogramas que se establecen en la parte estratégica, distinguiendo las fuentes de financiamiento.

En el Plan Financiero se calcula la proyección de los recursos financieros 2008- 2011 discriminando las fuentes de ingresos, la composición de los ingresos y los montos y destinación de los recursos propios de forzosa inversión.

2. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

El financiamiento del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS UNIDOS POR MIRAFLORES, MAS QUE UNA ESPERANZA" se enmarca dentro de la normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y se acoge a los principios y fundamentos del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111 de 1996 y Ordenanza 25 de 1996.

Además de las normas citadas, la financiación del plan se articulará con el sistema presupuestal, constituido por un plan financiero, un plan operativo anual de Inversiones y por el presupuesto anual del municipio.

Con base a los escenarios generados por el plan financiero, se elaboró el plan plurianual de inversiones, como componente integral del Plan de Desarrollo, que establecerá para el período de gobierno las asignaciones para los programas a ejecutar, en concordancia con las metas específicas a lograr.

Por su parte, el Presupuesto General del Municipio será el instrumento para el cumplimiento y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social dentro del Plan de Desarrollo.

FUENTES DE INGRESOS

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	ASIGNACIÓN TOTAL
Ingresos Propios	591.201.245	591.201.245	591.201.245	591.201.245	2.364.804.980
Transferencias	5.269.417.283	5.427.499.801	5.590.324.796	5.758.034.539	22.045.276.419
Gestión	396.000.000	396.000.000	396.000.000	396.000.000	1.584.000.000
TOTAL	6.256.618.528	6.414.701.046	6.577.526.041	6.745.235.784	25.994.081.399

Los ingresos propios del municipio depende del recaudo de los impuestos directos e indirectos estos son variables y se caracterizan por la evasión y la falta de herramientas como el registro catastral lo que dificulta el cobro del impuesto predial, estos ingresos depende de las acciones que la administración logre gestionar y del pago de los habitantes. La principal fuente de financiación del municipio son los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones, enmarcada por la Ley 715 de 2001.



LA GESTIÓN DE RECURSOS

Las metas de inversión formuladas en el plan cuatrienal de inversiones, están soportadas con el financiamiento del Sistema General de Participaciones, los ingresos propios y los recursos de gestión.

Las fuentes de financiamiento del Plan se integran en: Ingresos corrientes del Departamento, Sistema General de Participaciones, recursos de la Nación y otros. Con relación a las fuentes propias, el Municipio dispone de \$25.994.081.399, para el cumplimiento de metas en los cuatro (4) años. Por ello, este gobierno es consciente de la situación que padece el Municipio y prevé realizar una importante gestión de consecución de recursos financieros en los diferentes niveles de Gobierno Nacional, Departamental, Cooperación Internacional, apoyo de la comunidad y el compromiso a la dirigencia y las instituciones políticas, privadas y sociales, que reconocen la situación y su compromiso entre todas para alcanzar las metas propuestas.

Como recursos de la Nación se consideran los que se reciban de programas o entidades nacionales. El financiamiento con recursos de la Nación, se proyecta de acuerdo con las proyecciones realizadas con la oferta de las entidades públicas del orden nacional y del Plan Nacional de Desarrollo. "Estado Comunitario, Desarrollo para todos".

Para complementar la gestión gubernamental, se tendrá como herramienta la cooperación internacional como mecanismo importante para obtener recursos técnicos, tecnológicos y financieros que apoyen la consecución de los objetivos del plan de desarrollo.

La búsqueda de recursos se realizará a través de entidades nacionales y extranjeras, embajadas, entes gubernamentales y organizaciones a nivel mundial, públicas y privadas que en su accionar este el contribuir para el desarrollo de las regiones, la cooperación que se puede obtener es financiera reembolsable o no, técnica con acompañamiento, cooperación cultural, becas, donaciones y la cooperación descentralizada de organismos territoriales individuales u ONG's.

La Ley 1151 de 2007, instaura la gestión y consolidación de recursos de cooperación internacional en: atención a la niñez, por medio del desarrollo de mecanismos que avancen progresivamente en el mejoramiento de la prestación de los servicios de su atención y cuidado, la prevención, detección y atención de diferentes formas de violencia familiar; planificación ambiental en la gestión territorial, formulación participativa de la política, derechos sociales y fortalecimiento de la entidad para grupos indígenas y afro colombianos; el sector de la economía solidaria recibe especial atención para su fomento, fortalecimiento y difusión a través de convenios de fortalecimiento a las organizaciones sociales y solidarias con entidades del sector público y privado; atención a la población desplazada; inversión social contra el crimen organizado; superación de la pobreza extrema.



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



EJE 1: POR UN MIRAFLORES SOCIALMENTE EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

COMPONENTE/PROGRAMA	RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS	
	2008		2009		2010		2011		2008-2011	
	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION
SALUD PARA UNA VIDA DIGNA	3.210.227.322		3.486.351.541	0	3.590.942.088	-	3.698.670.350	-	13.986.191.301	-
Continuidad	2.864.601.161		2.950.539.196		3.039.055.372		3.130.227.033		11.984.422.761	
Aseguramiento	11.428.405		11.802.157	0	12.156.211	-	12.520.908	-	47.937.691	-
Salud Pública	334.167.756		524.010.189	0	539.730.494	-	555.922.409	-	1.953.830.848	-
TODOS Y TODAS A ESTUDIAR	157.118.476	30.000.000	161.832.030	30.000.000	166.686.991	30.000.000	171.687.601	30.000.000	657.325.098	120.000.000
Unidos por la Educación	157.118.476	30.000.000	161.832.030	30.000.000	166.686.991	30.000.000	171.687.601	30.000.000	657.325.098	120.000.000
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS	576.396.474		593.688.368	0	611.499.019	-	629.843.990	-	2.411.427.851	-
Unidos por una Vivienda Digna	14.142.000		14.566.260	0	15.003.248	-	15.453.345	-	59.164.853	-
Acueducto	222.982.563		229.672.040	0	236.562.201	-	243.659.067	-	932.875.871	-
Alcantarillado	201.719.807		207.771.401	0	214.004.543	-	220.424.680	-	843.920.431	-
Residuos Sólidos	100.000.000		103.000.000	0	106.090.000	-	109.272.700	-	418.362.700	-
Generación y Distribución de energía	37.552.104		38.678.667	0	39.839.027	-	41.034.198	-	157.103.996	-
RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	89.618.275	40.000.000	92.306.823	40.000.000	95.076.028	40.000.000	97.928.309	40.000.000	374.929.435	160.000.000
Espacios para la Recreación y el Deporte	20.000.000	20.000.000	20.600.000	20.000.000	21.218.000	20.000.000	21.854.540	20.000.000	83.672.540	80.000.000
Mente Sana Cuerpo Sano	32.929.867	10.000.000	33.917.763	10.000.000	34.935.296	10.000.000	35.983.355	10.000.000	137.766.281	40.000.000
Dotación Implementos Deportivos	25.467.708	5.000.000	26.231.739	5.000.000	27.018.691	5.000.000	27.829.252	5.000.000	106.547.391	20.000.000



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



Escuela de Formación Deportiva	11.220.700	5.000.000	11.557.321	5.000.000	11.904.041	5.000.000	12.261.162	5.000.000	46.943.223	20.000.000
GRUPOS ÉTNICOS Y AFRO COLOMBIANOS	318.303.630	12.000.000	327.852.739	12.000.000	337.688.321	12.000.000	347.818.971	12.000.000	1.331.663.661	48.000.000
Comunidades Indígenas	318.303.630	10.000.000	327.852.739	10.000.000	337.688.321	10.000.000	347.818.971	10.000.000	1.331.663.661	40.000.000
Comunidades de Afro colombianos		2.000.000	0	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000	-	8.000.000
BIENESTAR ADULTO MAYOR	20.000.000	10.000.000	20.600.000	10.000.000	21.218.000	10.000.000	21.854.540	10.000.000	83.672.540	40.000.000
Unidos por los adultos mayores	20.000.000	10.000.000	20.600.000	10.000.000	21.218.000	10.000.000	21.854.540	10.000.000	83.672.540	40.000.000
BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	50.376.520	12.000.000	51.887.816	12.000.000	53.444.450	12.000.000	55.047.784	12.000.000	210.756.569	48.000.000
Unidos por la Infancia	26.000.000	10.000.000	26.780.000	10.000.000	27.583.400	10.000.000	28.410.902	10.000.000	108.774.302	40.000.000
Unidos por la Juventud	24.376.520	2.000.000	25.107.816	2.000.000	25.861.050	2.000.000	26.636.882	2.000.000	101.982.267	8.000.000
GRUPOS VULNERABLES	85.948.576	7.000.000	88.527.033	7.000.000	91.182.844	7.000.000	93.918.330	7.000.000	359.576.783	28.000.000
Población desplazada	70.948.576	5.000.000	73.077.033	5.000.000	75.269.344	5.000.000	77.527.425	5.000.000	296.822.378	20.000.000
Población discapacitada e indigente	15.000.000	2.000.000	15.450.000	2.000.000	15.913.500	2.000.000	16.390.905	2.000.000	62.754.405	8.000.000
TOTAL EJE	4.457.612.753	222.000.000	4.591.341.135	222.000.000	4.729.081.369	222.000.000	4.870.953.810	222.000.000	18.648.989.068	888.000.000
TOTAL RECURSOS		4.679.612.753		4.813.341.135		4.951.081.369		5.092.953.810		19.536.989.068

EJE 2: MIRAFLORES UN TERRITORIO COMPETITIVO

COMPONENTE/PROGRAMA	RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS	
	2008		2009		2010		2011		2008-2011	
	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION
CAMPO PARA TODOS	167.617.728	55.000.000	172.646.260	55.000.000	177.825.648	55.000.000	183.160.417	55.000.000	701.250.053	220.000.000
Unidos por el Campo	122.117.728	50.000.000	125.781.260	50.000.000	129.554.698	50.000.000	133.441.339	50.000.000	510.895.024	200.000.000
Asistencia Familiar	45.500.000	5.000.000	46.865.000	5.000.000	48.270.950	5.000.000	49.719.079	5.000.000	190.355.029	20.000.000
Fortalecimiento de técnicas agrícolas										120.000.000
INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN COMPETITIVA	238.772.184	70.000.000	245.935.350	70.000.000	253.313.410	70.000.000	260.912.812	70.000.000	998.933.756	280.000.000
Transporte terrestre para el Miraflores	128.452.184	60.000.000	132.305.750	60.000.000	136.274.922	60.000.000	140.363.170	60.000.000	537.396.025	240.000.000
Transporte Aéreo	20.320.000	10.000.000	20.929.600	10.000.000	21.557.488	10.000.000	22.204.213	10.000.000	85.011.301	40.000.000
Transporte Fluvial	20.000.000		20.600.000	0	21.218.000	0	21.854.540	0	83.672.540	0
PRODUCCIÓN LIMPIA PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE	135.000.000	10.000.000	139.050.000	10.000.000	143.221.500	10.000.000	147.518.145	10.000.000	564.789.645	40.000.000
Conservación y preservación del medio ambiente	110.000.000		113.300.000	0	116.699.000	0	120.199.970	0	460.198.970	0



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



Desarrollo sostenible	25.000.000	10.000.000	25.750.000	10.000.000	26.522.500	10.000.000	27.318.175	10.000.000	104.590.675	40.000.000
VISIÓN EMPRESARIAL		5.000.000	0	5.000.000	0	5.000.000	0	5.000.000	0	20.000.000
Asociatividad y desarrollo empresarial		5.000.000	0	5.000.000	0	5.000.000	0	5.000.000	0	20.000.000
TOTAL EJE	541.389.912	140.000.000	557.631.609	140.000.000	574.360.558	140.000.000	591.591.374	140.000.000	2.264.973.453	560.000.000
TOTAL RECURSOS		681.389.912		697.631.609		714.360.558		731.591.374		2.824.973.453

EJE 3: MIRAFLORES CULTURAL, COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

COMPONENTE/PROGRAMA	RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS	
	2008		2009		2010		2011		2008-2011	
	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION
APROPIACION DE LO NUESTRO	29.701.647	15.000.000	30.592.696	15.000.000	31.510.477	15.000.000	32.455.792	15.000.000	124.260.612	60.000.000
Fomento y protección a la memoria cultural	900.000	5.000.000	927.000	5.000.000	954.810	5.000.000	983.454	5.000.000	3.765.264	20.000.000
Fomento, apoyo y promoción de actividades culturales	28.801.647	10.000.000	29.665.696	10.000.000	30.555.667	10.000.000	31.472.337	10.000.000	120.495.348	40.000.000
JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	30.004.777	9.000.000	30.904.920	9.000.000	31.832.068	9.000.000	32.787.030	9.000.000	125.528.795	36.000.000
Miraflores, Seguro y Confiable	24.867.977	5.000.000	25.614.016	5.000.000	26.382.437	5.000.000	27.173.910	5.000.000	104.038.340	20.000.000
Miraflores Territorio de Convivencia y Paz		2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000	0	8.000.000
Conciliadores con Equidad	4.000.000		4.120.000	0	4.243.600	0	4.370.908	0	16.734.508	0
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1.136.800	2.000.000	1.170.904	2.000.000	1.206.031	2.000.000	1.242.212	2.000.000	4.755.947	8.000.000
TOTAL EJE	59.706.424	24.000.000	61.497.617	24.000.000	63.342.545	24.000.000	65.242.822	24.000.000	249.789.408	96.000.000
TOTAL RECURSOS		83.706.424		85.497.617		87.342.545		89.242.822		345.789.408



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



EJE 4: MIRAFLORES FORTALECIDO INSTITUCIONAL, PARTICIPATIVO Y EFICIENTEMENTE

COMPONENTE/PROGRAMA	RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS		RECURSOS	
	2008		2009		2010		2011		2008-2011	
	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION	SGP	RECURSOS DE GESTION
CULTURA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	244.767.452	10.000.000	252.110.476	10.000.000	259.673.790	10.000.000	267.464.004	10.000.000	1.024.015.721	40.000.000
Miraflores Transparente y Eficaz	108.149.701		111.394.192	0	114.736.018	0	118.178.098	0	452.458.009	0
Fortalecimiento Institucional	112.265.877		115.633.853	0	119.102.869	0	122.675.955	0	469.678.554	0
Prevención y Atención de Desastres para la Gestión del Riesgo	24.351.874	10.000.000	25.082.430	10.000.000	25.834.903	10.000.000	26.609.950	10.000.000	101.879.158	40.000.000
TOTAL EJE	244.767.452	10.000.000	252.110.476	10.000.000	259.673.790	10.000.000	267.464.004	10.000.000	1.024.015.721	40.000.000
TOTAL RECURSOS		254.767.452		262.110.476		269.673.790		277.464.004		1.064.015.721
TOTAL RECURSOS SGP		2.072.070.584		2.134.232.702		2.198.259.683		2.264.207.473		8.668.770.441
TOTAL RECURSOS DE GESTION		396.000.000		396.000.000		396.000.000		396.000.000		1.584.000.000
TOTAL TRABAJEMOS UNIDOS POR MIRAFLORES, MAS QUE UNA ESPERANZA		2.468.070.584		2.530.232.702		2.594.259.683		2.660.207.473		10.252.770.441



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



RECURSOS POR EJE DE DESARROLLO

EJE DE DESARROLLO	RECURSOS 2008	% de Participación	RECURSOS 2009	% de Participación	RECURSOS 2010	% de Participación	RECURSOS 2011	% de Participación	RECURSOS TOTAL 2008- 2011	% de Participación
POR UN MIRAFLORES SOCIALMENTE EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	4.605.073.857	81,28%	4.736.566.073	81,34%	4.872.003.055	81,39%	5.011.503.147	81,43%	19.225.146.132	81,36%
MIRAFLORES UN TERRITORIO COMPETITIVO	681.389.912	12,03%	697.631.609	11,98%	714.360.558	11,93%	731.591.374	11,89%	2.824.973.453	11,96%
MIRAFLORES CULTURAL, COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	124.186.062	2,19%	127.191.644	2,18%	130.287.393	2,18%	133.476.015	2,17%	515.141.114	2,18%
MIRAFLORES FORTALECIDO INSTITUCIONAL, PARTICIPATIVO Y EFICIENTEMENTE	254.767.452	4,50%	262.110.476	4,50%	269.673.790	4,50%	277.464.004	4,51%	1.064.015.722	4,50%
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	5.665.417.283	100,00%	5.823.499.802	100,00%	5.986.324.796	100,00%	6.154.034.540	100,00%	23.629.276.421	100,00%



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



EJE DE DESARROLLO	RECURSOS		% de Participación
	TOTAL	2008-2011	
POR UN MIRAFLORES SOCIALMENTE EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	19.536.989.068,00		81,60%
MIRAFLORES UN TERRITORIO COMPETITIVO	2.824.973.453		11,80%
MIRAFLORES CULTURAL, COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	515.141.114		2,15%
MIRAFLORES CULTURAL, COMPROMISO DE VIDA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.064.015.722		4,44%
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	23.941.119.356		100,00%



ARTICULO 10: MECANISMOS DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo 2008- 2011 tiene como característica fundamental el determinar metas de resultado para los programas. En la medida que se tengan líneas base de referencia, que surgen de ubicar indicadores del estado actual, la evaluación de los avances programáticos será sencilla y objetiva, sin embargo es de aclarar que debemos tener en cuenta que no todas las metas son igualmente importantes, ya que por su carácter de beneficio mayor o menor frente a la comunidad o por su carácter estratégico para el cumplimiento de objetivos de largo plazo, es pertinente establecer prioridades y puntajes que determinen y ponderen la participación porcentual de cada meta de producto establecida en los subprogramas para el cumplimiento de la meta de resultado del programa y de estas frente a la línea base o indicador de arranque. La ponderación se hará en los respectivos planes sectoriales o en los indicativos para efectos de medir con mayor efectividad los alcances de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

De acuerdo con la estructura técnica de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo, se consideran herramientas de apoyo los planes sectoriales, los planes indicativos, los planes de acción, el plan operativo anual de inversiones, el plan anual mensualizado de caja (PAC) y los proyectos registrados y ejecutados, que en conjunto representan diferentes fases de la planificación para la ejecución del Plan de Desarrollo de forma interdependiente y complementaria. Estos instrumentos deben tener en cuenta en sus alcances y programación los enfoques de género, étnico, étnico y de derechos, según sea el caso y conveniencia, teniendo en cuenta la inclusión de indicadores de eficacia, eficiencia, gestión y economía, necesarios no solo para medir el grado de avance del Plan sino la gestión integral que moviliza la administración hacia el cumplimiento de su misión institucional.

La secretaria de Planeación e Infraestructura diseñará las matrices de seguimiento periódico necesarias para medir permanentemente el avance físico y financiero del Plan y efectuará la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda para establecer de manera objetiva los recursos disponibles y necesarios para la ejecución del Plan teniendo como base el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para fortalecer la gestión pública orientada a resultados, el gobierno municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación para la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación y definición de resultados que garanticen la eficiencia, eficacia y transparencia en la asignación de recursos.

Para efectos de cumplir con los principios de transparencia y publicidad, la administración por intermedio del Consejo de Gobierno efectuará evaluaciones anuales del Plan, las que serán divulgadas hacia la comunidad y todas las instituciones y anualmente deberá presentar un informe al Concejo Municipal en el primer periodo ordinario de sesiones del año siguiente al periodo evaluado.

ARTICULO 11: Ejecución del plan. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del periodo 2008-2011 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTICULO 12: Autorícese al Alcalde para la celebración de alianzas estratégicas, de cofinanciación y de cooperación regional, nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los programas y metas de el Plan de Desarrollo.

ARTICULO 13: Dentro de los siguientes sesenta días a su sanción y con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan de Desarrollo, la administración Municipal ajustará el presupuesto de la actual vigencia fiscal, conforme a los programas y metas aprobados en el presente acuerdo, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en las normas presupuestales que regulan esta materia.



República de Colombia
Departamento del Guaviare
Concejo Municipal de Miraflores



ARTICULO 14: Se garantizará al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria Y demás herramientas como aportes para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.

ARTICULO 15: Envíese al despacho de el alcalde para su sanción, y a la oficina jurídica de la gobernación para lo de ley.

ARTÍCULO 16: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto oficial del Honorable Concejo Municipal de Miraflores Guaviare a los 31 días del mes de Mayo de 2008.

FABIO NELSON BELTRAN MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal
Miraflores Guaviare

JAVIER ARMANDO TORRES M.
Secretario Ejecutivo Concejo M.
Miraflores Guaviare